LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA — Martes 23 de Enero de 1877.—Stos. Ildefonso, arzobispo de Toledo, Raimundo de Peñafort, conf. — AÑO X.—NUMERO 19

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Nueva York, enero 22.

Oro al medio dia á 10 6¼ por 100.

Lóndres, enero 22.

Avisos de Roma anuncian que Su Santidad el Papa ha notificado á diez prelados, en los que están inclusos dos españoles, que serán propuestos para cardenalatos en el próximo consistorio.

Telegramas de Constantinopla comunican que la conferencia que entendia en las deliberaciones para el arreglo de la cuestion de Oriente quedó disuelta el sábado, retirándose de Constantinopla los embajadores de las potencias, que dejaron la gestion de sus respectivas legaciones cometidas á encargados de negocios.

Don Cárlos de Borbon ha llegado á Constantinopla.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, enero 20, á las 5½ tarde.

Oro, cerró á 106½
Onzas españolas á 16.50
Idem mejicanas á $15.65.
Mercado monetario á 3 p. 3 oro
Cambio sobre Lóndres 60 d/v (banqueros) $4.83½ cts. la £
Id. sj. París 60 d/v (banqueros) á 5 f. 20½ c.
Idem sj. Hamburgo 60 d/v (bugros) á 94½
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) 113¾ ex-cupon.
Azúcar Nº 12 en cajas 9¾ á 9⅞ cts. lb
Centrífugas Nº 12, 13 10¼ á 10½ cts. lb.
Ventas, sacos y cajas ....
Regular á buen refino 9½ á 9¾ cts. lb.
Ventas .... bocoyes
Miele, purga, de 50 grados á 40 cts
Idem, Mascobado, idem á 40 cts.
Manteca, *prime* (Wilcox) en tcs. á 10 cts. libra.
Id. Id. (Macfarlane) á 10
Tocineta, *long clear* á 9½ cts. lb.

New Orleans, enero 20.

Harina, triple extra $7¾ á $8 barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote á 31s
Consolidados á 95½ ex-interés.
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 109½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p. %

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 7 4/8 d.

París, idem, idem.

Renta, 5 por 100, 106 fr. 50 cts. ex-interés.

Habana, 21 de enero de 1877.

S. S. Spencer.

SUSCRICION

LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año, adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.
(Con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sancta la Grande, Cabaiguan, Trinidad, Santi-Spiritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro.

EN LA PENINSULA, las Antillas y en las Repúblicas Hispano Americanas.

Por un año, adelantado	$35-50 oro.
Por un semestre, idem	18-75 oro.

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS

(Sin porte de correo.)

Por un año adelantado	$17 oro.
Por un semestre, idem	9 oro.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte D. Francisco Gonzales, (Santa Ana, 9.)
Guanabacoa ..... Real 16.
Casa Blanca ..... Salvador Sabí.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Artemisa ..... D. Francisco de la Sierra.
Aguacate ..... José Mª Bilbao.
Alacranes ..... Pablo Palacios.
Aguada del Cura ..... Juan Bosque.
Arroyo Naranjo ..... Franco Lerdo de Tejada.
Alquizar ..... Francisco Ateca.
Bolondron ..... Agustin Tremoleda.
Bejucal ..... Francisco Borrego.
Batabano ..... Felipe Zudaire.
Baracoa ..... Francisco Piñó.
Bemba ..... Sres. Y. Tames y Cª
Bayamo ..... Cataño, Hº y Cª
Bahia Honda ..... Ignacio Iglesias.
Bainoa ..... } Antonio Alonso.
Carlota .....
Cárdenas ..... José D. Suarez.
Cuba ..... Juan Perez Dubrull.
Calabarien ..... Cándido Menendez.
Consolacion del Norte ..... Rafael Cermeño.
Cienfuegos ..... Cesáreo Cuesta Arango.
Consolacion del Sur ..... Dionisio Relgadas.
Cifuentes ..... Evaristo Perez.
Cabañas ..... Nicolás Magintino.
Colon ..... José Gutierrez.
Calabazar de Sagua ..... Evaristo Perez.
Cidra ..... José Mª del Busto.
Candelaria ..... Ramon Rivero y Hno.
Corralillo ..... Agustin Revuelta.
Cuevitas ..... Casimiro Romero.
C. Falso de Macurijes ..... Celestino Seiyes.
Ciego de Avila ..... José J. Vives.
Chunchucmes ..... Francisco Pina.
Calabazar ..... Juan Fernandez.
Cartagena ..... Mariano A. Hernandez.
Calmito Hanábana ..... Franc° Alvarez Cobian.
Camajuaní ..... Joaquin Bufios.
Camajuaquita ..... Juan Idoy.
El Cano ..... Bernardo Fernandez.
Esperanza ..... Tomás Rodriguez.
Encrucijada ..... Evaristo Perez.
Guanajay ..... José R. Alvarez.
Glines ..... Domingo Hernandez y Rodriguez.
Gibara ..... Antonio Fernandez Vega
Güira de Melena ..... Florentino Vildostegui.
Güira de Macurijes ..... B. Brecfesan, Moro y C
Guaire ..... Sebastian Canals.
Guatao ..... Simon Suarez y Fernandez.
Guanajatabo ..... José Franco.
Guara ..... Rafael Pendás.
Holguin ..... Bernardo Mandulay.
Hato Nuevo ..... Juan Herrera y Herrera.
Hoyo Colorado ..... José Suarez del Castillo.
Jagüey Grande ..... Bonifacio Gomez.
Jaruco ..... José Roman.
Las Pozas ..... Pedro del Collado.
Los Palos ..... Domingo C. Bolla.
Los Palacios ..... Ramon Rodriguez.
Las Cruces ..... Juan E. Fernandez.
Las Mangas ..... Luis Marroquin.
Las Vueltas ..... Victor Soria.
Almonte ..... Domingo García Villar.
Mariel ..... Saturnino Navajas.
Matanzas ..... Sanchez y comp.
Manzanillo ..... José de la Tol. Marifio.
Marianao ..... Manuel Reis.
Mata ..... Evaristo Perez.
Madruga ..... Felipe Fernandez.
Melena del Sur ..... Juan C. Lafrade.
Mantua ..... Julian Alfonso.
Nuevitas ..... Juan M. Iturralde.
Puentes Grandes ..... Ruperto Cásares.
Paradero de las Vegas ..... Valentin Cabal.
Pinar del Rio ..... Gaspar Pozo.
Puerto-Príncipe ..... Marcos Mijares.
Palmira ..... José Martinez Reces.
Placetas ..... Rafael Marin.
Pijuan ..... Antonio Roralds.
Palenque (Con. del Sur) ..... Florencio Alvarez.
Perico y Montecillo ..... Félix Infiesta.
Paradero Torriente ..... Manuel Nuevo.
Quiebra Hacha ..... R. Borbolla.
Quivican ..... Bernardo Mendez.
Quemado de Güines ..... Juan Rodriguez.
Rancho-Veloz ..... Juan Rius.
Ranchuelo ..... Jaime Vila.
Remedios ..... Bernabé Alonso.
Recreo ..... Gregorio Arfa.
Roque ..... Miguel de Sefia.
Santa Clara ..... A. Andde Leon.
Sagua la Grande ..... Pedro Pozo.
Sancti-Spiritus ..... Juan Moré.
Santiago de las Vegas ..... Feliciano Estenoz.
San Cristóbal ..... Francisco Quintana.
San Antonio de los Baños ..... Santiago Rodda.
San Nicolás ..... José Rivas.
San Diego de los Baños ..... Leopoldo Araujo.
Santo Domingo ..... Vicente Diaz.
San Diego de Nuñez ..... Ramon Varela.
San Juan y Martinez ..... Castor Fernandez.
Sábalo ..... Paulino del Val.
Sierra Morena ..... José Perez Mastrana.
Santa María del Rosario ..... Lorenzo Romero.
Santa Isabel de las Lajas ..... José M. Gonzalez y Quiroga.
San Luis ..... Moreno y cp.
Santa Cruz del Sur ..... Rafael M. de la Campa
Ságua de Tánamo ..... José Lafforte.
Sagua la Chica ..... Vega, Diaz y cp.
San José de las Lajas ..... José Llorente.
Sitio Grande ..... Evaristo Perez.
Sciba del Agua ..... Francisco de la Portilla
Trinidad ..... Pedro Carrera.
Union ..... José Mª Otero.
Vieja Bermeja ..... Cesáreo Fragas.
Vitalés ..... José Sanchez.
Vereda-Nueva ..... Fernando Pallen.
Wajay ..... Juan Bosque.
Isabela de Sagua ..... Estéban Barceló.
Isla de Pinos ..... Angel G. Ceballos.

CRONICA OFICIAL.

Administracion Principal de Loterías.

Estado de la existencia de billetes pertenecientes al sorteo número 067 en la Administracion anexa á este Centro, con la cual abrirá la venta al público el dia 23 del corriente al precio de 40 pesos uno.

De la Anexa por su asignacion	500
Sobrantes de Administradores	258
No extraidos por los suscritores	420
Total	1178

Habana 22 de enero de 1877.—El Administrador de la Anexa, *Dionisio Mantilla y Estrada.*—Vº Bº—*Palacios.*

Administracion principal de Rentas.

EFECTOS TIMBRADOS.

Libros de Comercio.

Concedido por esta Administracion el plazo de un mes, que vencerá en 31 del corriente, para que las corporaciones y particulares puedan llenar, en lo referente á efectos timbrados, los rebusitos prevenidos en el Real Decreto de 29 de agosto de 1870, esta oficina principal llama la atencion de los Sres. Comerciantes y demás obligados á llevar los libros sellados, para que dentro de dicho plazo los presenten en esta Administracion Aduana Vieja, acompañados de solicitud en que declaren hallarse ó no matriculados y la clase de comercio que ejerzan. Con dicha instancia acompañarán tambien un pliego de papel del sello octavo, en blanco para extender en él la certificacion correspondiente.

Se advierte que en los libros deben estamparse tantos sellos como hojas se contengan.

Habana, 3 de enero de 1877.—El Administrador general, *José del Campo.*

Intendencia de Ejército de la isla de Cuba.

Anuncio.

Debiendo tener lugar á las doce del dia veinte del actual, pública y simultánea licitacion en los Estados de esta Intendencia, alta en el Cuartel de la Fuerza, y en las Comisarías de Guerra de Santi-Spiritus, Remedios, Trinidad, Santa Clara y Matanzas, con objeto de contratar el suministro de víveres para el Ejército de operaciones en las Villas y Brigada de reserva se convoca por el presente á los que deseen interesarse en la referida licitacion: en el concepto de que para mayor facilidad de los proponentes se divide dicho servicio en cuatro lotes, á cada uno de los cuales pueden independientemente hacerse proposicion; y los que aquí abrazan: 1º el suministro de las tropas y hospitales militares de las Comandancias de armas de Santi-Spiritus y la Trocha; 2º el de las tropas y hospitales militares de las Comandancias Generales de Remedios y Trinidad; 3º el de las tropas y hospitales militares de la Comandancia General de Santa Clara, y 4º el de las tropas y hospitales militares de la Brigada de reserva y hospitales militares de la Habana, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y Comisarías de Guerra expresadas.

Las proposiciones deberán estar extendidas en papel del sello 8º, con entera sujecion al modelo que se estampa á continuacion, acompañando á cada una de ellas carta de pago de depósito por la suma de cinco mil pesos, oro, ó su equivalente en valores reconocidos para estos casos, debiendo serlas antes presentes en el acto del remate ó legalmente representados para responder á cuanto el caso requiera.

Habana, enero 12 de 1877.—El Sub-intendente militar graduado Jefe de la Seccion Directiva, Joaquin Gil del Real.

Modelo de proposicion.

D. ..... vecino de ..... enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado para contratar por seis meses el suministro de víveres al Ejército en operaciones, guarniciones y hospitales en el territorio de las Villas y Brigada de reserva, y conviniéndome tomar á mi cuidado el lote número ..... que comprende los puntos ..... me comprometo á verificarlo á ..... centavos de peso, oro, la racion ordinaria y extraordinaria, y á ..... centavos de peso, oro, la de pienso y las de los excesos de racion á los precios siguientes:

Harina á	Café á .....
Galleta á	Azúcar á .....
Arroz á	Vino á .....
Garbanzos	Aguardiente á .....
Tocino á	Maiz á .....
Sal á	Heno á .....

Siendo adjunta la carta de pago que acredita haber depositado en el Tesoro la cantidad de cinco mil pesos, oro, ó su equivalente en billetes ó acciones del Banco.

Fecha y firma.

Debiendo procederse por segunda vez á contratar el trasporte por mar en buques de vapor entre esta capital y los puertos de Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba y vice-versa, con el cumplimiento á lo ordenado por el Excmo. Sr. Capitan General, se convoca por el presente á una pública y formal licitacion bajo las reglas y formalidades siguientes:

1ª La subasta tendrá lugar en las Estrados de la Intendencia á la hora de diez del dia 22 de enero próximo venidero, en cuya hora se constituirá el tribunal de subasta.

2ª Las proposiciones se harán con arreglo á lo que determina el pliego de condiciones de precios límites y modelo de proposicion que se halla de manifiesto en la Oficina de la Seccion Directiva de esta Intendencia y se inserta en la Gaceta para su publicidad.

3ª El acto se verificará con arreglo á lo prevenido en Real Decreto de 27 de febrero de 1852 y las proposiciones serán presentadas una hora ántes de constituirse el tribunal.

4ª Los licitadores que suscriben las proposiciones están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta, con objeto de que puedan dar y recibir las explicaciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acto del remate.

Habana, 23 de diciembre de 1876.—El Sub-intendente Militar Comisario de guerra jefe de la Seccion Directiva, Joaquin Gil del Real.

Inspeccion de vijilancia del primer distrito.

Del órden del Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, queda sin valor ni efecto la cédula n. 68 de cabeza de familia que se ha expedido por esta Inspeccion en 16 del que rije, á favor de D. José Guasch y Roman, natural de San Cárlos en las Baleares, casado, cordonero y de 42 años de edad, por haber sufrido extravío.

Habana enero 18 de 1877.—Cárlos de Castro y Cancio. 4-19o

Recaudacion del 10 por 100 en oro.

FINCAS URBANAS.

Oficina recaudadora, Tejadillo entre San Ignacio y Cuba, frente al nº 11, de 10 á 2 de la tarde, dias hábiles.

Primer semestre de 1876 á 77 vencido en 31 de diciembre de 1876.

En poder de esta oficina recaudadora todos los recibos para el cobro de dicho impuesto, así por las fincas de intramuros como todas las demás que comprende la jurisdiccion de esta capital; con autorizacion superior se anuncia al público para que los señores contribuyentes se sirvan concurrir á la expresada oficina y horas señaladas á verificar el pago de sus respectivas cuotas dentro del plazo marcado por la Administracion Principal que vencerá el 31 del corriente mes; esperando que lo realicen dentro de dicho término para que esta recaudacion no tenga que devolver á la Administracion Principal los recibos pendientes y verse esta precisada á lograr el cobro por los medios que las instrucciones determinan. Habana 9 de enero de 1877.—El Recaudador. 15 18 e

CONTRIBUCION DEL 30 POR 100.

Pudiendo los contribuyentes satisfacer la mitad de la sexta parte de dicho impuesto en billetes del Tesoro, se facilitan las cantidades que aquellos necesiten con un descuento de consideracion por billetes del Banco Español, en la calle de San Ignacio nº 78, almacen de ropa de Masfara y cp.

Los billetes son de 100, 250 y 500 pesos, y los pedidos del interior se remitirán, previo el pago, en carta certificada. 15 11e

TRIBUNALES.

D. Eulogio de Velarde, Juez de primera instancia del distrito de Guadalupe.

En el incidente á la testamentaria de D. Bartolomé Mitjans, promovido por Dª Dolores Alvarez por sí y como tutora de su hijo D. Aurelio Mitjans sobre remover á D. José Tomás de Salazar, del cargo de administrador que de los bienes del juicio desempeñaba y del que fué separado por auto de trece de febrero de mil ochocientos setenta y tres: y á virtud de lo resuelto por la Real Sala segunda de Justicia de la Excma. Audiencia Territorial en su superior auto de esta fecha, he dispuesto en su cumplimiento que se suspenda todo procedimiento en dichas actuaciones, por ahora y hasta que la misma Superioridad se digne resolver lo que estime procedente; quedando tambien suspensos en su consecuencia los efectos de las publicaciones hechas por los periódicos de esta ciudad, de los cedulones expedidos en diez y siete del corriente. Y para que del mismo modo se haga pública la suspension expido el presente. Habana diez y nueve de enero de mil ochocientos setenta y siete.—*Eulogio de Velarde.*—Por mandado de Su Señoría.—*Rafael del Pino.* 4bp20s

Don Juan R. Ortiz de Leon, Alférez tercer Ayudante del Estado Mayor de Plaza y Fiscal por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza.

Por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo á los tres desconocidos al parecer militares, que en traje de coleta, armados de machete y tercerolas, tuvieron una reyerta en la calle de Obrapía el dia veinte y cinco de octubre último con el salvaguardia número 33, Bautista Serret Bosque, para que en el término de veinte dias, contados desde la fecha, se presenten en esta Fiscalía á mi cargo, sito en la sala de justicia, Plaza de Armas, para proceder á un acto de justicia. Habana 17 de enero de 1877.—Juan R. Ortiz.—Por su mandado, Timoteo Gomez.

D. Angel Carros y Martin, Juez de 1ª instancia del distrito de Monserrate:

Por el presente se anuncia al público que está señalado el dia 26 del corriente mes, á las doce de su mañana, para que en las puertas de este Juzgado, sito en la calle de Bernaza n. 36, esquina á la de Tenientes-Rey, tenga efecto el remate de los efectos de la peletería titulada "La Flor de Cuba" situada en la calzada de Galiano esquina á Zanja, embargados á D. Casimiro Fuentes á consecuencia de los ejecutivos que se sigue á D. Ramon Cadevilla. Los que quieran hacer proposiciones ocurran en dicho dia á verificarlo; advirtiéndose que dichos efectos están justipreciados en ocho mil pesos en billetes del Banco Español y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras del avalúo.—Habana 14 de enero de 1877.—Angel Curros.—Por mandado de S. Sría., Manuel Dominguez. 3 19

D. Eulogio de Velarde, Juez de primera instancia del distrito de Guadalupe:

Por el presente hago saber que en el expediente instruido á instancia de Doña Isabel Plata y sus hijos, herederos y sucesores del difunto D. José Castillo Suares, solicitando la venta de algunas propiedades del caudal hereditario para cubrir responsabilidades del mismo, he dispuesto se saque á pública subasta por término de treinta dias, la manzana de terreno comprendida entre las calles de Lealtad, Campanario, Figuras y Cármen, distribuida en casas que se hallan en construccion, y avaluada con las fábricas que encierra en la suma de cuarenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro pesos cincuenta y cinco centavos en oro, debiendo rematarse en el mejor postor el dia siete de marzo próximo venidero; en su consecuencia todo el que se interese acuda al Juzgado, calle de Compostela número ciento nueve á las doce del dia indicado, en la inteligencia de que no se admitirá postura inferior al avalúo.—Habana, diez y ocho de enero de mil ochocientos setenta y siete—Eulogio de Velarde—Por mandato de S. Sría Rafael del Pino.

Y para su publicacion por tres números consecutivos del periódico La Voz de Cuba expido la presente en la propia fecha.—Rafael del Pino. 3 21en

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 21:

De Panzacola en 10 dias gol. amer. Laura Lewis; cap. Roymead, ton. 79 con maderas á Barnhan y cp.

Dia 22.

De Nueva York en 8 dias vap. amer. Hadji, cap. Jobin; ton. 650 con frutos á Hemel é hijos.
—Montevideo en 51 dias berg. esp. Roger de Flor cap Alsina; ton. 195 con lastre á J Balcells.
—Tenerife, Puerto Rico, Gibara y Cárdenas, en 14 dia del último bca. esp. Trinidad, Perez, 245 con frutos á A. Serpa y cp.—Pasaj. 91.

SALIDAS.

Dia 20:

Para Nueva York vap. amer. City of Veracruz; cap. Deaker.—Paj. 27.

Dia 21:

Para Nueva Orleans bca. esp. Kerar cap. Aulet.
—Nueva Orleans bca. norg. Lso. cap. Anderson.
—Sagua berg. amer. Hatlie S. Bishop, cap. Bishop.
—Burdeos berg. esp. Celta cap. Urruchua.—Paj. 1.
—Santa Marg bca. esp. Elvira; cap. Eabert.
—S. Thomas vap. esp. Marcella; cap. Ventura.—Paj. 128.
—Cárdenas bca. esp. Olano; cap. Longa.—Paj. 1.
—Cayo Hueso viv. amer. George Storrs, cap. Carry.—Paj. 3
—Cayo Hueso viv. Ant rlie, cap. Pearce.

Dia 22:

Para Matanzas bca. esp. Sofia, cap. Garriga.

PASAJEROS SALIDOS.

Para S Thomas en el vap. esp. Marcella: D. Victor Blanc; Benito Diaz.

Para Cádiz en el vap. esp. Coruña: D. Adolfo H. Salas, Juan B. Marguiz, Teresa Casabó; Manuel Pereda y Castañeda; Eugenio Vieto Perez; María Jerez y Echavarria.—Además 846 de ejército.

Para Nueva York en el vap. amer. City of Veracruz:
D. Gabriel Cabrera y Rivero; Juan Storer; Juan W. Mintuno; Marta A. Oliva y Salgado y señora Gabriel Panzet; Elias J Baez Enrique P Cooper Eduardo J. Redall; E. H. Hackness; W. Smaller; Inés Diaz y Estmar; Sebastian Hernandez y Hernandez; Juan Leon Lable; Pedro Martilla; D. Hohm; Cesa J. Raemond; F. Sevir; Samuel Smack; H. Duncan; H. Vale; A. Bickman y además 5 asiáticos

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 22:

De Jarueo gol Cuatro Hermanas, pat. Jefroz; 17 bocoyes azúcar y 7 cerdos
—Batabanó gol. Velos, cap. Fernandez; 600 caballos leña y 400 sj. carbon.
—Bahia Honda, gol, Mercedita, pat. Palau; 685 sj. azúcar.
—Dominica gol. Dominica, pat. Lopez; 232 sacos y 32 bocoys azúcar.
—Mariel gol J. Gertrudis; pat. Villalonga, 110 cejas y 100 bocoyes azúcar.
—Baracoa, bdro. San José; pat. Jaime; 400 sacos cal.
—Teja, paq Tejano, pat. Perez; 150 sj. carbon y 50 cuerdas leña
—Malas Aguas vap. Bahia Honda, cap. Cusi, 39 tercios tabaco, 2 rollos jarcia.
—Cárdenas bca. Salen, cap Jofre, 200 bocoyes azúcar. 3 caballos, 1 mulo y efectos.
—Baracoa, gol. Dolorita pat. Arocha. 42 bocoyes y 17 cuarterolas miel de purga, 7 tercios de abejas.

DESPACHADOS.

Dia 22:

Para Sagua, gol. Gorrion, pat Enseñat; con efectos.
—Moz illo, gol. Feliz, pat Sarante, con idem.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Nueva Orleans bca. norg Lso; cap. Anderson; por Zaldo y cp.
En lastre.
—Cayo Hueso viv. amer. George, Storrs, cap. Carry, por M. Suarez.
En lastre.
—Cayo Hueso viv. amer. In Time, cap. Morgan, por M. Suarez.
En lastre.
—Matanzas pol. esp. Sofia, cap. Garriga, por Alberto Carbó y cp.
En lastre.
—Sto. Maiya bca esp. Elvira, cap. Eabert, por M. Calvo.
En lastre.
—Cayo Hueso viv. amer. Artartic, cap. Pearce, por M Suarez.
94 bultos efectos sin adeudo.
—New Orleads (vía Sagua) berg. amer. Hatlie S. Bishop cap. bishop, por Hamel, hijos y cp.
33 bocoyes azúcar.

TIENEN ABIERTO REJISTRO.

No hubo.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 20

Azúcar, cajas	351
Idem bys	113
Idem. sacos	2324
Tercios tabaco	17
Tabacos torcidos	719075
Caj. cigarros	4190
Aguardiente pipas	15

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar boys	33

OPERACIONES DE MUELLE HOY 22.

Torrellino, de Santander:

375 cajas latas sardinas en aceite	á 7½ rs. lata.

Clyde, de Nueva York:

280 tabales bacalao de Halifax	á $19 qtl.
70 „ robalo	á $18 „

City of Veracruz, de N. York:

50 tercerolas manteca	Reservado.
2500 resmas papel amarillo	á 3½ rs. una
50 barriles frijoles	á 30 rs. @.

Princesa Dagmar, de Lóndres:

300 sacos arroz semilla corriente	Rdo.

Cristina C. Pacheco, de Liverpool:

100 sacos arroz semilla corriente	Reservado.
Victoria, de Liverpool y la Coruña:	
118 tabales sardinas	á $6 uno.
40 sacos nueces	á $5 @.

Santander, de Cádiz y Puerto Rico:

1000 cajas fideos Aragonés	á $36½ qtl.
3000 cajas „ Rudolph	á $36½ qtl.

Almacen:

2000 sacos sal de espuma	á $9¾ fanega

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid	Sin operaciones
Barcelona	
Otras plazas de España	
Liverpool	
Lóndres y demas plazas de Reino Unido	1½ á 13 P oro 60 d/v
Hamburgo	2 á 2½ D oro 60 d/v
París y demás plazas de Francia y de Bélgica	par á ½ P oro 60 d/v
	Currency
New York y demás plazas de los Estados Unidos	5 á 4¾ D oro 60 d/v
	2¾ á 3¼ D oro c/v
	Oro.
	1½ á 1¾ P oro 60 d/v
	2½ á 3 P oro c/v
Oro español	119½ á 120 P.
Descuento mercantil	8 y 10 por 100 billetes.
	10 y 12 por 100 oro.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES

Blanco frenes de Derosne y Cail, Bellieux, bajo á regular | Nominal.
Id. id. id. id. bueno á superior | Nominal.
Id. id. id. florete | Nominal.
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.) | 9 á 10 rs. @
Idem bueno á superior nº 10 á 11 idem | 10 á 10½ rs @
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id | 12 á 12½ rs. @
Id bueno nº 15 á 16 id | Nominal.
Id. superior nº 17 á 18 id | Nominal.
Id. florete nº 19 á 20 id | Nominal.

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—A razon de .. á .. rs. @

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Número 8 á 10
-- 11 á 12 } 11 á 11½ rs. @
-- 13 á 14
-- 15 á 16 } Nominal.

AZÚCAR DE MIEL EN CAJA Ó BOCOY

-- 7 á 8
-- 9 á 10 } 8½ á 9 rs. @
-- 11 á 12
-- 13 á 14 } Nominal.
-- 15 á 16

MASCABADO DE GUARAPO EN BOCOY.

Regular á bueno ..... 8½ á 8¾ rs. @
Bueno á superior seguna ..... 8¾ á 9 rs. @
Consumo ..... Nominal.

CONCENTRADO.

De 6 á 6½ rs. @ buena calidad.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Ramon Moran y Cuervo.
D. Delmiro Viéytes.

DE FRUTOS.

D. Rafael Jimenez
D. José Hoguet, dependiente del colegial don Ascelo Perez.

Habana, 22 de enero 1876.—El Síndico, I. Peñalver.

BUQUES A LA CARGA.

Para CORUÑA, SANTANDER y GIJON.—Saldrá de la mayor brevedad la hermosa nueva y velera fragata española C. J. Rafé, cap. Gonzales. Admite carga para los dos primeros puertos y pasajeros para todos, á los que se refiere dicha capitan dará un esmerado trato. Se despacha, Santa Clara nº 27, por Romero. Hermanos y Cª 20bp19e

PARA VIGO Y CORUÑA.—Saldrá á fines del presente mes el hermoso y velero bergantin español *JUAN DE LA ROSA*, admite solamente pasajeros á quien su capitan D. José María Teijeiro ofrece el trato más esmerado. Impondrá su consignatario Obispo 21,—J. A. Bances. 15bp13e

Para SANTANDER.—Saldrá á mediados de enero la bca. esp. MERCEDES, cap. Puelles, admitiendo carga á flete y pasajeros. De más pormenores, impondrán sus consignatarios, Cuba 88, J. Demestre y Cª 30bp21d

Para MONTEVIDEO.—Saldrá sobre el 20 de enero el berg. esp. LLORET, cap. Alberti; admite un resto de carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios, Santa Clara 21, Alberti, Carbó y Cª 15bp3e

Para TENERIFE, CANARIA y LA PALMA.—El berg. esp. PRIMERO, su capitan Valiente Yanez, saldrá para dichos puertos á mediados de marzo, admite carga á flete y pasajeros, á los que ofrece el buen trato de costumbre. Impondrá en la calle del Obispo nº 17, su consignatario Antonio Serpa. 20 20e

Para TENERIFE, CANARIA y LA PALMA.—El berg. esp. MARIA LUISA, su cap. D. Adriano Yanez, saldrá para dichos puertos á mediados de febrero; admite carga á flete y pasajeros, ofrece todo á estos el buen trato de costumbre. Impondrán, el capitan á bordo, y en la calle del Obispo nº 17, su consignatario, Antonio Serpa. 30 20e

Para VIGO y la CORUÑA.—El berg. gol. esp. JOAQUINA BARRERAS, cap. D. José Lens. Admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos, ofreciendo á estos un buen trato. Saldrá á la mayor brevedad, y se despacha, Obispo 17, por Antonio Serpa. 26 20d

Para SANTA CRUZ DE TENERIFE CANARIA y LA PALMA.—El berg. gol. esp. ROSARIO, cap. D. Francisco Calleron, saldrá á principios de febrero. Admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos, á quienes se dará el buen trato de costumbre. Se despacha, Obispo 17, por Antonio Serpa. 30 20d

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapor trasatlántico español

SANTIAGO,

Capitan, Riberas y Pomés.

Saldrá para BARCELONA directamente á primeros de febrero.

Este hermoso buque tiene magníficas y espaciosas cámaras y espléndidos salones, así como ofrece un esmerado trato á los señores pasajeros.

TARIFA DE PASAJE.

En 1ª cámara ..... $180, oro.
En 2ª idem ..... $150 --
En 3ª idem ..... $ 60 --

Tambien admite carga á flete, con preferencia azúcares; advirtiendo que para los efectos de los seguros tienen clasificacion de 1ª clase.

Para más informes sus consignatarios Mercaderes 11,

FAGRA Y GINERES.

bp20 10e

Vapor español

MARIA,

cap. Molins.

Saldrá para Barcelona el dia 15 de enero, á las cuatro de la tarde, admitiendo solamente pasajeros.

Precios de pasaje.

1ª cámara ..... $180, oro.
2ª idem ..... 150, --
3ª idem ..... 60, --

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba 88, J. Demestre y Cª 30bp21d

VAPOR ESPAÑOL

JOSE BARO,

Capitan MAS.

Saldrá para Barcelona del 5 al 10 de Febrero próximo.

Admite carga y pasajeros.

De más pormenores informarán sus consignatarios L. SOLER y Cª calle de Paula nº 10. 36-9e

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cº.

El vapor correo español

ESPAÑA

cap. D. Fradesico Segovia.

Saldrá para Cádiz el 25 del corriente, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 23.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO y Cº, Baratillo n. 9

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company,

TOCANDO EN KEY WEST Y CEDAR KEYS

El vapor-correo americano

TAPAPHANNOCK,

cap. Cocksey.

Saldrá para dichos puertos el miércoles 24 del corriente á su entrada de la tarde.

En Cedar Keys (á unas cuarenta horas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hacesus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte salvetirán los marcos, y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los de Cabo Hatteras.

PRECIOS DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans	$34, oro.
-- Cedar Keys	25 --
-- Key West	10 --

En la cada consignataria se dan papeletas de pasaje para Nueva York, Filadelfia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá únicamente en la Administracion general de Correos ó en el Consulado general de los Estados-Unidos, etc.

Para mayor comodidad de los embarcadores, y buen servicio de la línea, habrá lanchas para conducir la carga en el muelle de Caballería.

De más pormenores impondrán sus consignatarios.

Mercaderes 13. *Lawton Hermanos.*

VAPORES COSTEROS.

VAPOR SOLER.

cap. Jofre.

Viaje de la Habana á Cárdenas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los martes y viérnes á las cinco de la tarde, y de Cárdenas los miércoles y sábados á las seis de idem.

Admite carga y pasajeros por el muelle de Luz.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª, y en la Habana, los mismos, calle de Paula número 10. mspb21n

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

Oficios 30, Plaza de San Francisco.

TARIFA DE PASAJES Y CARGAS

	Popa.	Proa	Criados escolavos	Caballerizas y cuadras	Otros animales	Cargas de efectos	Tercios tabaco hasta 80 manojs.	Otros artículos.
De Batabanó á Dayaniguas y viceversa ..... oro	5	3	2-12½	7	.....	75	50	.....
á Coloma, Colon y Punta de Cartas	8-50	6-37½	4-25	8	.....	75	62½	.....
á Bailen y Cortés	10-62½	6-75	5-25	10	.....	75	62½	.....
De Dayaniguas á Coloma, Colon y Pta. de Cartas	4-25	2-50	2-12½	3	.....	37½	31¼	.....
á Bailen y Cortés	6	4	3	4-50	.....	37½	31¼	.....
De Coloma y Colon á P

VENTA DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

Se vende la casa calle de la Habana nº 201, y su accesoria contiguas nº 203, ganan el total de $37: calle del Teniente-Rey n. 56, impondrán de 6 á 12 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde. 4 18 e

¡APROVECHAR GANGA!!

PRINCIPIANTES

se vende una BODEGA; Virtudes número 143, impondrán. 15 11e

Se vende muy barata la casa calle de Lombillo nº 6, Cerro: en la misma tratarán. 15 6 e

DE MUEBLES, FONDAS Y CAFES.

Por la mitad de lo que costaron hace cuatro meses, se venden los muebles y enseres de una fonda, juntos ó separados: Industria 48. 5 21 e

ALMACEN DE PIANOS

DE JUAN T. AGUIRRE Y Cª

REINA 74,

ENTRE CAMPANARIO Y LEALTAD.

Se alquilan magníficos pianos nuevos y de medio uso por meses ó por noches, para conciertos, bailes, ensayos, etc.

Tambien se venden de los mejores fabricantes y se cambian, componen y afinan.

Gran surtido de excelentes y útiles guiamanos, que son recomendados con por los buenos profesores: banquetas muy sólidas y elegantes, cubre teclados de seda con adornos de plata; metrónomos, porta músicas, bolas armónicas de cristal que aumentan la voz del piano y lo preservan de la humedad, y taburetes para los pedales.

Materiales de todas clases para los ecmpositores. 15 20s

ALMACEN DE PIANOS

DE N. ESPEREZ Y Hº

Obispo 127.

Se acaba de recibir un completo surtido de

PIANOS DE HERZ PLEYEL. ERARD. Y GAVEAU.

de cola y pianinos, construidos expresamente para el clima de las Antillas, los que garantizamos ser legítimos de los fabricantes expresados.

Se componen, afinan y alquilan pianos. 180 17d

ALMACEN

DE PIANOS

DE

T. J. Curtis.

Calle de la Amistad nº 90, esquina á S. José.

En este antiguo establecimiento se han recibido pianos de la afamada fábrica de Pleyel, media cola, cuerto de cola, y pianinos de las construcciones más modernos de dicha fábrica, lo mismo que de Gaveau, Erard, A. Bord, etc; en el mismo se componen, alquilan, afinan y cambian de todas clases. 15bp18 e

DE ANIMALES.

GANGA!

En mil pesos papel, se vende un trio compuesto de dos mulas y un mulo de color cebruno, mansos, sin resabios, maestros de tiro y de paso y marcha las dos mulas; y un carruaje de medio uso, fuerte y propio para el campo, con sus correspondientes arreos para pareja.

Consolacion del Sur, colegio de niñas impondrán. 4 9e

DE CARRUAJES.

COCHES

del muy acreditado taller de Mr. Mühlbacher, de Paris. Se han recibido varios para su venta, inmejorables en solidez y elegancia: pueden verse Amargura 79. bp 30 17 e

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquila la casa calle de Suarez n. 112, decente, y capacidad de dos piezas de dormir, y un buen patio; para pocas personas desavogadas y para muchas cuando bien —Es la esquina á Alcantarilla está la llave, y en la de Compostela 71, vive el dueño. 5 20s

A LOS PANADEROS.

Por separado se alquila la parte preparada para panadería en la casa nº 86 de la calzada de los Quemados de Marianao, y se contrata por años si lo pretenden Blanco 34, tratarán. Tambien se vende dicha casa por la mitad de su valor. 4 17 e

GRAN LOCAL.

Por Marianao se alquila un caserón bueno para cualquier fábrica, hotel, víveres, panadería, &c. Obispo nº 14, instruirán. Tambien se vende con un corto de fiñmo 4 17 e

Se alquila la casa de alto y bajo sita en la calle de San José nº 32, entre la del Rayo y S Nicolás, á una cuadra de la calzada de Galiano. Tiene zaguan, dos salas y cinco cuartos espaciosos y frescos, cañerías de agua y gas —En la bodega del frente está la llave, y en la calle de la Amargura nº 63 esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 9s

DE CRIADOS.

Se vende una general cocinera y regular lavandera para servir, contrata en $100 oro. Habana 242, impondrán. 4 18 e

SE VENDE

por no necesitarla su dueño, una criada de mano y buena manejadora de niños, de 14 años. Impondrán calle de Tenerife nº 27. 8 13d

DE MAQUINARIA

GRANDES Y ULTIMAS REFORMAS EN LA SIN RIVAL

MAQUINA DE COSER DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen hasta el dia.

Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.

Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,

ARMARIO Y GUERVO,

O'Reilly 49, frente al pórtico de Santa Catalina. m&3f

MAQUINAS

LEGITIMAS

DE SINGER.

Unicos agentes para la Isla de Cuba,

Alvarez y Hinse.

Avisamos á todas las personas que deseen comprar las mejores máquinas de coser que se conocen, que no las legítimas de la Compañía de Singer, si no quieren ser engañados, ya comprando máquinas viejas pintadas de nuevo, ya comprando máquinas falsificadas por legítimas, acudan á nuestras casas, calle del OBISPO Nº 123, y NEPTUNO 70, seguro de que en esas casas quedarán complacidas. En las mismas casas se encuentran siempre máquinas usadas de otras fabricantes.

Alvarez y Hinse. 30 22n

SINGER REFORMADA.

O'REILLY 76. O'REILLY 76.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MAQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. RAYMOND. En esta máquina, la más completa nueva al dia, se encuentran todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace mas fácil el impulso y no ensucia el vestido; la tension es casi fija; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordoneta, rizo, cobrecose, dobladilla de todos anchos, ribetes, alforza y ejecuta con toda perfeccion cuanto se dable hacer en costuras. Invitamos al público á que visite nuestras casas, y tiremos ocho dias para que vea el anuncio: "Mirar no cuesta nada: todo se enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 76, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WELKER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquidas, agujas, etc. etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponda al gremio, y nuestros cargo de todas las composiciones, garantizándolas 5 fbro.

REALIZACION

DE MAQUINARIA.

Se vende al COSTO un tripiche inglés de cuatro pies, con paila y máquina; bombas, palas y máquinas de vapor, tubería, llavería, herramientas, &c. El que quiera comprar barato que se dirija al almacen de maquinaria. Empedrado nº 8. 30 28n

MAQUINAS de COSER BARATAS

DE

Remington, Florence y Weed

Calle de la Amistad n. 90, esquina á S. José.

Por querer realizar completamente las existencias se dan al costo con enseñanza y ga antía, lo mismo que hilos, aceites y aguja para dicnas. bp 15 18 e

MAQUINAS de COSER

del

sistema mas moderno

de

SINGER.

Más perfecto y mejor surtido de cuantos se conocen en la Habana, con todos los adelantos alcanzados en Europa y América hasta la fecha, véndense baratísimas en la calzada del Monte 6 esq. Príncipe Alfonso nº 15, entre la tienda de ropa se El Tenda y la botica El Pelon.

Se componen y garantizan las composiciones de todas clases de máquinas. 30 21e

DROGUERIAS Y PERFUMERIA.

PERFUME ORIENTAL.

PREMIADO EN LA

Exposicion Universal de Filadelfia.

El más higiénico de todos los perfumes.

100,000 botellitas vendidas hacen su mejor recomendacion.

Este excelente perfume, que no tiene igual para el pañuelo, el tocador y el baño, sirve tambien para evitar las arrugas de la vejez, para librarse de los barros y espinillas en la cara, para suavizar y blanquear el cútis, para perfumar los esos paratos y con ello librar la ropa de los insectos, para perfumar las habitaciones, para los dolores reumáticos, neurálgicos y de cabeza, para el marao, para impedir la fetidez del aliento y para fortalecer y blanquear los dientes.—Se vende en todas las acreditadas boticas droguerías, perfumerías, sed erías barberías y baratillos de la Isla de Cuba. Depósito principal Calzada del Monte 338. 15 10

COSMETICO

DE FEÑARANDA

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese ilustrada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo su buen uso.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATAREOS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente las edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que lo es peculiar, ha curado radicalmente de hidrocelas, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo; Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcanio, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Santa 17 D. Cirmo Cabrales, por él y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ariz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63 D. José María Casellas, Obispo 16; D. Benito Rubio Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D Pablo Gomez, ausente, Figuras 94; D. José Martinez; castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 22; capitan D. Juan Relan y Duran, ausente, café de Tacon: D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D José María Yañes y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales DD. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Beltor; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubiluaga y compañía, Monte 53; por D. Susano Argüelles, vecino del ngenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Rulla Amistad 126, hoto "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 26; Teniente Rey 85, D. A. Gomes (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9: D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Acárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Branlio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 56, D. Francisco Sorio; Matanzas, calle del Medio 32; D D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de mojar harina, D Antonio Ecreto; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengoechea, de la secondira de ganadería, Casa Blanca, tercer cañonero, Herrería, D. Antonio Cárnas; Quemados de Marianao calle de Domínguez casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria operacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Mendulila: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Vidoto; Ancha del Norte 125, Julian Concepcion; Compostela esquina á San Ignacio accesoria 5, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11 mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolado; Cerrada del Paseo 5, Francisco Fraguazo; Guanabacoa, Cruz Verde 57. D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42 D. Benifacio Alvarez; Concordia 53, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 119, D. José Gunsalez Plaza del Vapor 67 y 62, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez m Parilla 33, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 367, D. Félix Grimalt; San Rigue 82, D. Antonio Artolósaga: Amistad 84; D. Ramon Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Achirica; Escobar 89, D. José Cortalezo; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alcazo, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41 D. Antonio Palacios; Obispo 25, D. José Menendez; Manrique 16, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 192, D. Ramon Pozo.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandia.—y Animas 39, D. Feliciano García; Murralla 11, D. Francisco Cadalo; Amargura, D. Gabriel San Felayo; Obrapia esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 39, D. Joaquin de Meca; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Jimenez nº 7, D. José Alvarez Herrerin; Cárdenas 42, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. Manuel Muralla 52, D. Eduardo Pumarino; Oficios 27, D. Victoriano Herran; Villaclara, calle de Colon 23, D. Benito Otero; Figlas, cuarto D. Pedro G. Robaina; Matanzas, calle del Medio nº 82, D. José Canteras y Soler; Colon, ingenio Socorro-Pedroso, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 17, relojería, D. Francisco Jimenez de Aracc; Estrella 152, D. Agapito Baez Gilmes, portero Aguacate, D. Juan Rodriguez Diaz; Marianao, Bilbao nº 7, D. Casimiro Tuero.—En el Aguacate, calle Real nº 7, D. José Mª Bilbao; Paradero ferro-carril de Güines, D. Francisco Beloso Martinez; Obispo 18, D. Pedro Fernandez; Galeano 127, D. Manuel Menendez; Animas 129, D. Gabriel Caras; San Ignacio 52, D. I. D. Saavedra; en Regla, calle Real 31, D. Manuel D. Benencilo; idem Santiago 86, D. F. G., Cuba 59, D. Isidro Cabrisa; San Miguel 123, D. Luis Mª Salazar; en Cárdenas, Real 173, D. Severino Suarez; Lealtad 119, D. José Rodriguez, Belascoain 20, D Francisco Vieta Monges de Oca; Concordia, D. Andrés Spedo; Marqueseas 4, D. M. Gonzalez Conopotesa 2 D. Pedro Cruz; O'Reilly 53, D. Sebastian López; Matanzas Gelbert 47, D. José Gola; Lealtad 129, D. Angel Ferrari; Neptuno 173, D. J. B. B; San Pedro 2; D. Juan Silé; Segua la Grande, D. E. Villarino; Concordia 20. D. Isidro Olivares; Obispo 28 D. José López; Salud 1 sedería, D. Valentin Sanchez; Puentes-Grandes, paradero F. C. de Marianao, D. José Rodriguez, (monstruoso); Guanabacoa Cantelaria 29, D. Juan Pujadas (monstruoso); Regla Santera 21, (con hernia peligrosa), D. José Garriga Lagunas 12, D. Antonio Claviliart; Guanabacoa Real 44, D. Rafael Garcia; Estrella 19, D Ramon Mufiz; Resguardo de Aduana 17, D. José Quince (con extraordinaria curacion de carnosidad) Cerro, don Manuel Brea; Neptuno 173, D. J. B. B.

BOTICA DE SAN JOSE

DE

T. RAMOS Y CRUZADO,

Sucesor de D. Luis Le-Riverend.

AGUILA ESQUINA A LAMPARILLA.

JARABE ANTI HERPETICO

depurativo de la sangre y

POMADA ANTI HERPETICA;

preparados segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético; cura por sí solo y mejor con el auxilio de la POMADA ANTI-HERPETICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los hérpes secos, húmedos, crustáceos, farfuráceos, escamosos y roelores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debilitada á un principio herpético, las manchas, salpullido, barros, &a, &a.

Inyeccion vegetal y píldoras anti blenorrágicas de plataniillo de Cuba, asociado á la cubeba.

Curan en pocos dias y sin ocasionar estrechezes ni otras malas consecuencias, la blenorragia, gonorrea, lencorrea, flores blancas, etc.

ESENCIA DE LA VIDA

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aun en las naturalezas más agotadas.

REGENERADOR DEL CABELLO.

Restablece y conserva á este su color natural sin manchar la piel.

ACEITE ARABIGO.

Conserva el cabello suave y sedoso é impide la calvicie y canosidad.

SILPHIUM CYRENAICUM.

Recomendado en la tisis pulmonar y laringea.

En vista del crecente espendio de estas preparaciones, hemos tratado un completo surtido de toda ellas.

Gránulos amarillos de á 5 centígramos.

Id. rosados de á 25 miligramos.

Tintura concentrada

Polvos para insufiaciones.

Insufiadores.

Pulverizadores.

TINTURA DE HAMAMELIS.

EL REMEDIO GENETAL DE FAMILIA.

Util contra toda clase de dolores, quemaduras, heridas, úlceras, etc., etc.

NUEVO JARABE DEPURATIVO

DEL DR. D. JULIAN A. GALUZZO.

preparado segun la última fórmula del autor.

Se usa en los males de garganta, toses rebeldes y bronquitis, en los accesos de asma, que alivia instantáneamente y en todas las afecciones de los órganos respiratorios; tambien se administra con muy éxito en las enfermedades de la piel, las escrófulas, el reumatismo, las afecciones sifilíticas recientes ó crónicas, las úlceras por envejecidas que sean, y en todas aquellas en que se reconozca un vicio ó impureza de la sangre.

NOTA.—Todas las medicinas preparadas hasta la fecha por el Sr. Le-Riverend, son de la exclusiva propiedad del nuevo dueño de este establecimiento, que continuará preparándolas segun las fórmulas originales que obran en su poder. 30 4e

BARNIZ DE ORO.

La eficacia de este barniz, no se limita solo á dar el aspecto de oro á la hoja de lata, papel ó estucado y otros usuales; sino que los preserva de los agentes atmosféricos que tienden á destruirlos; los conserva en su primitivo estado, sin que por el uso pierda el objeto barnizado el color dorado que ha adquirido.

Ahorra tiempo y capital, si lo emplean los dueños de dulcerías en lugar del papel con que cubren las latas. Se data con un pincel muy fino, sin contar ántes ni despues el objeto que se dore.

De venta: en la calle del Príncipe Alfonso 445, y en las droguerías La Central, Obrapia 33 y 35, y La Reunion, Teniente-Rey 41. ms 11 e

CUCHARADAS

ANTITETANICAS

DEL

DR. F. ARROYO HEREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana. ms 13 n

POMITOS

CON AGUA DE OLOR

para

CARNAVAL.

Se venden en todas partes.

Depósitos por mayor.

MARTINEZ Y ABLANEDO, Riela 53.

BELTRAN Y FERNANDEZ, Cuba 36.

GUILLERMO DEL MONTE, Villegas 113.

ALBERTO ADERS Y Cª, Mercaderes 10.

CARRERA Y BULNES, Riela 83.

CHAS Z WILSON, San Ignacio 50. 20 20e

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos:

Dr. Belot y Dr. D. F. Cubas.

Médico interno:

Dr. Navarro.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año ..... $ 34
Por seis meses .... 17 } Billetes.
Por un mes 3

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que pueden buscarse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son atendidas por enfermeras inteligentes

En esta casa se habla, escribe y piensa por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 9, se dan á los suscritores consultas gratis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta 20 7d

LA BENEFICA

CASA DE SALUD.

JESUS DEL MONTE

A UNA CUADRA DE LA CALLE DEL MUNICIPIO.

En este establecimiento dirije la parte facultativa el D. D. Arturo G. Samuno.

Esta casa ocupa la posicion más fresca y agradable de las inmediaciones de la Habana.

La mayor parte de las habitaciones están arregladas para un solo enfermo disfrutando de esta ventaja todo el suscritor que lo solicite,

Las asistencias que en ella se prestan.

☞ Se admiten suscritores y pension alta. ms 18E

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA

DE POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 78, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se está introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla extremadamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta los más suntuosos que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros ataúdes metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocupar el en dicho tren á todas horas y para todos puntos. Precios al alcance de todos. ms.

TINTURA SUIZA INSTANTANEA.

No hay igual en su fácil ejecucion, y sus efectos son INSTANTANEOS, pudiéndose usar sin necesidad de limpiarse el cabello

Véndese como la sin igual AGUA PROGRESIVA, en todas las principales perfumerías, peluquerías y droguerías de América ms 22n

Bonito y lujoso regalo

para los padrinos que quieran hacer un presente de gusto á los niños que bautizan.

Hemos recibido unos preciosos cochecitos de lo mejor que se ha exhibido en la última Exposicion. Muralla nº 80. bp 5 17 e

Gran ahorro de lavado.

Hemos vuelto á recibir, y vendemos á 5 pesos papel, los bonitos tapetes de hule para mesas, de los que imitan pejo. Tambien vendemos tapetes chicos á $1 para poner á mesitas para niños y otros usos. Muralla 80. bp 5 17 e

SACOS para envasar azúcar, de clase superior y doble costura. Se venden, Mercaderes nº 14, N. Rulloba. 30 4e

DULCE SIN RIVAL.

LEGITIMO DE

LA ESPERANZA.

Se ha recibido una corta partida de pasta de GUAYABA, *Jalea* y guayaba con CIDRA que se realiza á UN PESO cada caja. Paula 34, casa particular. 10 20d

LA

PLUMA ELECTRICA.

AL PUBLICO DE MATANZAS.

La pluma puede escribir CUATRO MIL CARTAS cada dia.

En la casa de *Crespo Hermanos* puede verse trabajando

el sábado 20 de enero.

Referencias:

Banco del Comercio.
Banco de San José.
Lloid Habanero.
Moré Ajdria.
Sauvalle, Finlay y Cª
Bacells y Cª
Melvills y Cª, Cárdenas.
Mr. Read, Cónsul inglés.

El Agente. 4 20s

VINO ESTOMACAL

SUPERFINO

preparado por

D. JOSE CASELLAS

farmacéutico.

VILLANUEVA Y GELTRU.

Este vino es un poderoso regulador de la digestion, que conviene sobre todo despues de fuertes y suculentas comidas y en la convalescencia de enfermedades largas y penosas por su accion reconstituyente.

Es pues un excelente vino para postres, del cual se ha de hacer el mismo uso que se hace de los vinos licorosos.

Hállase de venta por mayor y menor en la LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA de Andrés Pego, único importador en la isla de Cuba.

34 OBISPO 34

15 29 d

LOSETAS

DE

LABISBAL.

Blancas y coloradas, de venta, calle de Santa Clara nº 22, Alberti, Carbó y Cª 30 3e

CAL, CAL, CAL.

Viva y apagada de la muy acreditada del potrero *EL INGENITO.*

Se reciben órdenes en su depósito calle de la Cárcel n. 19, almacen de maderas de los Sres. García y Loriga. 20 19d

CAL VIVA

del POTRERO DOCTOR. El gran defecante para el guarapo, usándola en pequeñas cantidades. Sin rival en esta Isla. En pipa y bocoy. Su depósito, calle de Corrales, esquina á Cárdenas, nº 9, Habana. 30 4e

A LOS IMPRESORES.

Se vende una imprenta compuesta de dos prensas Washington, una máquina de mitad de p6, y abundancia de tipos nuevos y usados. Está depositada en Jesus del Monte, calle del Marqués de la Torre nº 45, colegio; y darán razon S. Miguel 98. 8 1e

EL BOULEVARD.

Lo hace porque quiere y puede mas que todos los coleguitas.

GALIANO 80

esquina á San Rafael.

50,000 vs. poplines de cuadros y cuadritos, en dos tonos, que todos venden á 6 rs., aquí demos á 4 y son con vara de ancho.

Punto Broudery, negro y de colores, á 12 y 14 rs. vara.

Tul lleo de 8,4 (acabo de recibirlo) á 4 rs. vara, vale 12.

Punto de seda negro bordado, para chales, á 8 rs. vara.

Abrigos para niño y niña, menores de edad, á 12 rs. uno.

Poplines de lana y seda, muy dobles, para vestidos, á 4 rs. vara.

Abrigos de paño y casimir, negros y de colores, para señoras, á 5 $ uno.

Medias de hilo de colores en rayas, para señoras, á 12 $ dna.

Corbatas de gró negras, dobles, económicas á peseta.

Mantas de casimir dobles, con rayas, á 2 $ una.

Listados de Hamburgo, coleta y dril crudo, á 3 y 4 rs. vara.

Cintas y percal francés de colores, con vara de ancho, á 3 rs. vara.

Poplines de cuadros de colores, seda, á 6 rs. vara.

Merinos de cuadros en dos tonos para vestidos á 30 centavos la vara.

Medias blancas y de colores, cortas y largas, á 3 y 4 $ dna.

Gró fayá negro de cordon doble, del mejor que viene, á 4 $ vara.

GRAN REBAJA.

LENCERIA.

500 pieza de crea, entiéndase bien, se garantiza hilo, á 16 y 18 $ una.

Warandol de hilo, de Hamburgo y catalan, 8,4 de ancho, á 12 rs. vara.

Cretonas y tela-reales finas para camisones á 25 $ pza. de 40 varas.

Sillesias muy finas á 15 $ pieza con las mismas varas.

300 pzas. de crea catalana, no de la que bautizan es legítima, á 20 $ una.

Vestidos de olan en caja en dos tonos á 30 $ uno, valen doble.

50,000 vs. de poplines de seda, colores enteros, de listas y cuadros; todos á 7 rs. vara, valen á 14.

GRAN SURTIDO.

MUCHA VARIEDAD Y TODO NUEVO.

Argelinas, lucrecias y morunas, piqués blancos y de colores. Mosquiteros, sobrecamas y cortinas de punto, colchas y sobrecamas de olan y piqué, salidas de teatro blancas, mantas de abrigo, nubes, mariposas y bufandas. Punto broudery de todas clases, aderezos completos para novia, juegos de sábanas bordadas, abanicos, corsés de hilo para niña y señora, faldellines, pañales, birretes y camisitas bordadas para niño, alfombras de estrado, medias, lencería y pañolería de todas clases, y cuanto ha inventado en ropa el capricho de las modas.

SASTRERIA Y CAMISERIA.

Más pardesús.

Abrigos y pardesús para caballeros de las mejores clases que se conocen á 30 y 35 $ uno.

500 fluses de casimir de colores entiéndase bien, buen casimir, de confeccion esmerada y buenos forros á 35 y 40 $ uno.

Fluses de elasticotin negro del bueno á 75 $ flus completo.

Para niños hay surtido completo de abrigos, pardesús y fluses de casimir de colores para todas edades, de 3 á 12 años.

10,000 camisas, que son bastantes, del país, córte especial como siempre, blancas y de colores á 3½, 4½ y 5 $ una.

Y además cuanto se necesita en ROPA, SASTRERIA y CAMISERIA. 8bp12s

VINOS

FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en Barricas que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

COSECHEROS.

Medoc, escogido..... año 1873
St. Emilion, escogido.... año 1873
Medoc..... año 1874
St. Emilion..... año 1874

Siempre hay un surtido de todos los vinos de Burdeos en caja.—Dirigirse:

AGUIAR 25.

bmg21p

NINFAS HABANERAS.

PELUQUERIA de Mr. MARTINO,

Obispo núm. 94, entre Bernaza y Villegas.

Se acaban de recibir: Pajaritos Paraiso con piedras, flechas doradas, negras y perlas; Pulseras y aretes; Peinetticas y juegos de peinetas doradas, de bolos; Peinetas andaluzas, Plumas y Maraleus, además flores; Moños y castañas, Trenzas y ondeados Polvos de Gracia, oro, brillante y rubica. REDECILLAS DE TRENCILLAS adornadas de cinta faja. Leer el anuncio en LA VOZ DE CUBA. Se reciben órdenes para peinar señoras. VER LAS CINCO MUÑECAS para los peinados de última.—MARTINO. bp 15 17 e

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto papelería La Cubana, Mercaderes 16; La Celestial, tienda de ropas, calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

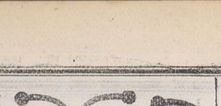

VILALTA.

HERNISTA ESPECIAL.

ALIVIO Y CURA DE LAS HERNIAS

Aparatos herniarios

CON

PRIVILEGIO.

Unico autorizado por el gobierno Superior para su construccion y colocacion en toda la isla.

Aprobado por la Junta de Medicina de esta capital, siendo estos la mucha seguridad para la retencion y cura radical de las hernias. Cómodos, aseados y de mucha duracion. Es decir, que aventajan á cuantos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las hernias quebraduras por medio de ingredientes, ungüentos, parches etc.; todo esto es un engaño y charlatanismo. EL UNICO REMEDIO que hay para las hernias ó quebraduras es el aparato herniario: pero este que sea dirigido, construido y colocado por un hernista de mucha experiencia, y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y retencion de la hérnia ó quebradura; lo dios y lo hace ver al hernista braguerista más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 129, único que tiene privilegio.

NOTA.—Reconocimientos para las hernias y tomar medidas especiales para cada uno, todo el dia ms 12st

REMEDIO PRODIGIOSO

EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano tramático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conozco es mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expido la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1870.—Nicolás de los Rios. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor

LIBROS E IMPRESOS.

GALERIA LITERARIA

CUBA 72,

ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.

GRAN DEPÓSITO

DE TODA CLASE DE LIBROS.

Manual del confitero y pastelero, un tomo....$2 50
Id. del repostero, un tomo..... 2
Manual del jardinero, un tomo..... 2
Manual del polvorista, un tomo..... 2
Manual de barnices y charoles, un tomo..... 1
Manual de maniobras industria, un tomo.....2 50
Manual del carpintero mueblista, 2 tomos.....2 50
Manual de pintura, dorado y plateado, un tomo. 1
Manual de agricultura y ganadería, un tomo.... 2
Manual de todas las artes, un tomo..... 2
Guía para el estudio de la pintura, un tomo..... 1
Manual de relojes de sol, un tomo..... 75 cts.
Manual del platero dismantista, un tomo.....1 50
Manual del hortelano, un tomo..... 2
Manual de alb

establece un monopolio tributario en favor de la Asamblea.

Cuando los radicales no pueden resistir á la fuerza de las leyes ni la autoridad del gobierno, se ocupan en criticar al Senado y al poder ejecutivo, diciendo que la Cámara alta y el gabinete ceden á influencias clericales. Todo esto es hablar en vano, porque el clero no se mezcla en los asuntos públicos aunque se defienda de los ataques que sufre y aunque se valga de las garantías de la ley política para fundar Universidades libres, cosa que tiene muy soliviantados los ánimos de los radicales incapaces de luchar con el prestijio del clero francés, que halla dinero donde los materialistas y los idéólogos no encuentran más que desvios.

Una buena parte de la prensa republicana ataca al Vice-presidente del Consejo de ministros Mr. Simon. Esto se comprende, porque el republicanismo radical no piensa más que en devorar empleos, y no puede tener por amigo á ningun ministro que no convierta la administracion pública en una mina explotable por los republicanos radicales.

Prescindiendo de las miserias de los partidos políticos, diremos que los presupuestos pudarán aprobados dentro de pocos dias; que cuando lleguen á ser ley de Estado se suspenderán las sesiones de las Cámaras, y que entónces quedará el gobierno libre de tantas disputas inútiles que no dán al país más libertades de las que tiene, ni hacen más llevaderas las cargas que pesan sobre los contribuyentes.

Hay tranquilidad general, y aunque los comerciantes se quejan en París, del mal estado de los negocios, la verdad es que Francia tiene ahora el privilegio de ser la nacion que ménos sufre en medio de la crísis general que hay en el mundo.

***

Si los asuntos de España no son tan prósperos como se desea por los impacientes, no puede negarse que caminan hácia buenas soluciones. Arreglada la deuda flotante, el gobierno actual, que no es responsable de toda ella, aunque haya hecho gastos enormes para concluir las guerras civiles, tiene holgura para atender á los gastos públicos, y está dispuesto á comenzar, despues de primero de enero, á pagar los intereses de la deuda consolidada.

La cuestion de Hacienda se vá tratando con todo el celo y con la inteligencia posible en relacion con los ingresos públicos, que se administran mejor que en tiempos de las dominaciones progresistas, radical y republicana.

Las sesiones de las Córtes se cerrarán pronto, y concluirá con ellas la poca agitacion que en Madrid suelen producir los discursos parlamentarios, que tienen poco eco en las provincias, donde los contribuyentes están cansados de arengas que no disminuyen las cargas que sufren.

La aprobacion de las leyes orgánicas de jará expedita la accion del gobierno, que se propone renovar los ayuntamientos con arreglo á la ley, á pesar de que la oposicion haya criticado lo que está fuera de crítica.

Una prueba de que los negocios públicos marchan en España tan bien como es posible despues de las tribulaciones porque ha pasado el país, es que la Península no dá noticias de sensacion que interesen á la prensa extranjera, y sabido es que las naciones que ménos dan que hablar son más felices que las ruidosas.

No quiero decir esto que España sea ya un país envidiable. Hay en este los resabios de las guerras civiles y las revoluciones, y no se puede cambiar á saltos las situaciones políticas, ni pasar á una paz octaviana despues de cuarenta años de revueltas de todo género.

La cuestion foral vá arreglándose poco á poco, siendo algo difícil el tránsito de un sistema á otro, sobre todo en materia de la percepcion de los impuestos.

El gobierno es conciliador, y logrará vencer las dificultades actuales sin que deje de llevar á cabo la unidad política y sin faltar á los principios de justicia que establecen la igualdad de los ciudadanos entre las leyes políticas y tributarias.

En suma: las noticias recibidas de España son, generalmente hablando, bastante satisfactorias.

Las inundaciones producidas por los desbordamientos de los rios han causado muchos desastres, y ellas han hecho que se piense poco en política y ménos en los discursos parlamentarios, verdaderas luchas de intereses personales y de amor propio más bien que medios de mejorar con razonamientos la legislacion existente para hacer más feliz al pueblo.

Hay tranquilidad general y la habrá, por más que los pesimistas supongan que podrá haber conflictos del gobierno con las Juntas de las provincias Vascongadas y con los pueblos acostumbrados á la legislacion foral.

***

Muchas veces se ha dicho en estas cartas, que la política interior está en calma en Inglaterra, y que la cuestion de Oriente es la única que llama la atencion del gobierno y del pueblo inglés. Esta continúa haciendo manifestaciones en favor de los cristianos que habitan en Turquía; el Gabinete de Saint James procura no romper lanzas con Rusia, y hará todas las concesiones imajinables siempre que el gobierno del czar prometa no conquistar la Turquía, y se limita á protejer los cristianos de Oriente. En este sentido ha dado el gobierno inglés instrucciones al marqués de Salisbury, que se entiende en Constantinopla con el embajador ruso general Ignatieff.

Mr. Disraeli quiere que la conciliacion de Inglaterra con Rusia, ya que ha visto lo que la opinion pública exije, lo que ha hecho la oposicion liberal acaudillada por Mr. Gladstone, que tiene una especie de manía de escribir desde que dejó de ser presidente del gabinete inglés, folletos, cartas y muchos discursos, dan á conocer lo que es la actividad del que fué jefe del partido liberal durante muchos años.

La política inglesa, relativa á la cuestion oriental, se ha modificado mucho hace algun tiempo, y se acomodará á lo que exijan la opinion pública y los intereses ingleses.

La paz general permite al comercio hacer buenos negocios, aunque no de tanta importancia como en los años anteriores, atendido el estado crítico en que se hallan la mayor parte de los países consumidores más productores.

***

Las noticias recibidas de Alemania han sido de mediano interés durante la última semana.

El parlamento se ha ocupado en discutir las leyes de procedimientos judiciales.

Aunque hubo algunas disensiones entre el gobierno federal y la mayoría liberal de la Cámara sobre las leyes relativas á los abusos que pueden cometerse por la prensa periódica y los funcionarios públicos, el príncipe Bismark logró allanar las dificultades ejerciendo su notoria influencia sobre el partido nacional liberal, y sobre los conservadores liberales. Hizo que la mayoría firmase su compromiso que sirvió para redactar el proyecto de ley presentado al Parlamento, que le aprobará ántes de cerrar sus sesiones. Donde el gran canciller del imperio hallará una oposicion muy compacta, será en el Reichstag, cuando se ventilen las cuestiones económicas y comerciales. Entónces tendrá que defender su política, á la que se atribuyen las crísis porque está pasando la Alemania.

A pesar de todo, triunfará el príncipe, que conoce el medio de manejar á las mayorías y á las oposiciones parlamentarias, y que tiene un carácter de verdadero hombre de Estado. Es una voluntad aplicada á un gobierno, y ella tiene más fuerza que las coaliciones de los partidos políticos.

Hay tranquilidad general, aunque el estado de los negocios es poco satisfactorio.

La política exterior sigue siendo reservada como de costumbre. El gran canciller no ha hecho más revelaciones que las relativas á la actitud neutral de Alemania en la cuestion de Oriente.

En otra carta hablaremos de Austria y de otras naciones. Puede permitirse esta dilacion, por no ser muy interesantes las noticias recibidas hasta hoy. —*J. G. S.*

GACETILLA.

Inauguracion.—No pudiendo disponer hoy de un gran espacio en las columnas de nuestro periódico para ocuparnos tan estensamente como nosotros desearíamos del *Teatro de Payret* que anoche abrió sus puertas al público, lo haremos mañana, dando hoy solamente cuenta de la funcion inaugural que tuvo lugar anoche á beneficio de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad de esta Ciudad.

La funcion comenzó á las 8½ con la gran obertura ejecutada por la orquesta que dirije el Sr. Kuterland, y de la que nos ocuparemos con más conocimiento de causa.

Los niños de la Beneficencia cantaron la salve de Odirli de la zarzuela *El Molinero de Subiza*, siendo muy aplaudidos.

Los poetas Sres. D. José E. Triay, D. Saturnino Martinez y D. Ramon Espinosa de los Monteros, leyeron poesías que fueron muy del agrado del público, así como las que leyeron los actores Sres. Terradas y Perió, original la primera del Sr. Dominguez (D. Jacobo) y la segunda del Sr. Ramiro.

La fantasía de violin por Vander Gech, acompañado al piano por el Sr. Valle; la fantasía de la ópera *Lucia*, compuesta y ejecutada en la flauta por el Sr. Miari, acompañado al piano por el Sr. Burés, y el rondó final de la ópera *Cenerentola*, que cantó la señora Aian de Pichardo, fueron todas piezas que consiguieron á su final numerosos aplausos.

Los *apuntes de mi cartera*—como tituló á su poesía el Sr. Mazarrasa—tambien alcanzaron el favor del público.

Llegado que fué su turno, la señorita Inés Payret y Pelando, lindísima hija del dueño del coliseo, tocó en el piano con gusto y maestría, la difícil composicion para piano *La pasquinade*, de L. M. Gottscalk.

Cuatro niños de la casa de Beneficencia salieron á la escena al terminar de tocar la señorita de Payret, y con sentidas y bien dichas frases, la saludaron, haciéndole presente lo que agradecian los acojidos el generoso desprendimiento de su señor padre.

Una comision de periodistas y escritores, en representacion de otros muchos asociados de antemano al pensamiento, obsequiaron á la Srita. de Payret con una preciosa corona, que á repetidas instancias del público la jóven aficionada al *bell canti* tuvo que ponerse.

El público llamó á las tablas al Sr. Payret, saludándole con entusiastas aplausos y teniendo lugar una escena entre el padre y la hija conmovedora para todos los que estiman en lo que valen los santos lazos de la familia.

El gran coro á tres voces *La cordad*, del inmortal Rossini, fué perfectamente cantado por distinguidas damas y varias señoritas, ejecutando el rulo de *soprani* la Excma. Señora Roldan de Dominguez y el de contralto la Srita. Aian de Pichardo.

La funcion terminó con ejercicios de esgrima á la bayoneta que ejecutó la cuarta compañía del segundo batallon de Lijeros de esta plaza, de la que es capitan el señor Obesso.

En el teatro habia una distinguida concurrencia, aunque bien poco numerosa. Presidió la funcion el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor desde el palco presidencial y ocupando el que está destinado á nuestra primera autoridad el Excmo. Sr. General Jovellar con su distinguida familia.

La Marsellesa. — Anoche se volvió á cantar en el teatro de Albisu la zarzuela *La Marsellesa*, alcanzando en su desempeño aplausos numerosos las Srtas. Salgas y Pastor [Dª J.

Una especialísima mencion merece la Srita. Pastor [Dª E.] en el papel de *Marquesa* que ha estudiado seguramente á conciencia, é interpretado perfectamente. No es complacemos en los aplausos que el público prodiga á la Srita. Pastor, pues es digna de ellos.

El libro de *La Marsellesa* cada un dia nos agrada más, pues cada vez que se ve se encuentran en él nuevas bellezas retratando á los republicanos con la gracia que le es habitual á Ramos Carrion.

La Marsellesa, que hace torcer el ceño á más de un cantonal faribundo, es un perfecto cuadro de costumbres republicanas, no del 93, sinó de todas las repúblicas habidas y por haber. Un aplauso á Ramos Carrion.

Colegio.—Segun podrán ver nuestros lectores, en el lugar correspondiente publicamos un anuncio referente á que en la calle Ancha del Norte número 249 tienen establecido las Hermanas de la Caridad un colegio de 1ª enseñanza para señoritas pensionistas, en donde estas reciben una esmerada educacion que abraza todos los ramos de instruccion y adornos, á la altura de los mejores colegios establecidos en la Isla.

En el mismo colegio se abrirá en un local separado, desde el 15 de febrero próximo, una escuela gratuita para niñas pobres.

Recomendamos á los padres de familia dicho colegio.

Teatro de Albisu.—En la noche del sábado último tuvo lugar en el teatro de Albisu la funcion á beneficio del primer bailarin Sr. Torres, representándose la conocida zarzuela *El proceso del can can*, de cuya ejecucion nos hemos ocupado en otras ocasiones. Respecto á la que obtuvo el sábado, solo añadiremos que fué algo apayasada.

El beneficiado ejecutó despues difíciles pasos con patines de ruedas, segun se nos dijo, pues en aquel momento no estábamos en el Parnaso. Este ejercicio es sumamente difícil, y si el Sr. Torres lo hace bien, creemos debe repetirle, pues ello solo constituye un notable espectáculo. Mis Hayden y su hermano han ganado en Europa buenos pesos patinando con ruedas en casi todos los principales coliseos.

En el baile *La mascarita*, la Sra. Ritti y el beneficiado fueron bastante aplaudidos.

El á propósito en dos cuadros titulado *Des carrilamiento cómico ó un ensayo de D. Juan Tenorio*, del género *catedrático* — segun calificativo de los carteles—escrito por un jóven de esta capital, agradó é hizo reir al público.

Toros.—La corrida que se dió ayer tarde en el circo táurico de Belascoain dejó satisfecho á los aficionados, que por cierto asistieron en gran número.

Los toros fueron buenos, sobre todo los dos primeros, que dieron bastante juego y lugar á Lázaro Sanchez para lucirse, dando *mulé* al primero de los bichos.

El Lavi estuvo desgraciado en la muerte de su toro, por haberle tomado en poquito de *canguelo*; verdad es que el bicho se le *colaba* cada vez que el diestro se abria de muleta.

El Pato quedó lucido tambien en la muerte del tercer cuadrúpedo, que le brindó al célebre prestidijitador Sr. Herrmann, que ocupaba uno de los palcos, quien obsequió al diestro con un puñado de onzas, que escamoteó Herrmann con gran limpieza antes que llegaran al suelo.

Más no por eso dejó de recibir el Pato un papel envuelto que contenia, si no oro, porque anda por las *nubes*, algunos *billetitos*.

Gádea quedó muy bien poniendo banderillas á caballo, siendo extraordinariamente aplaudido, y mandó al otro barrio al mismo toro que banderilleó.

La lucha de Niquel vestido de oso y del toro fué del agrado del público, que aplaudió al forzudo picador, quien recibió al verse á la fiera una pequeña herida en la cara.

El resto de la cuadrilla trabajó á conciencia.

Y á propósito de la plaza de toros, el próximo domingo 28 tendrá lugar una grande y sorprendente funcion de prestidijitacion, que con objeto de que todo el público de esta capital pueda conocer sus sorprendentes ejercicios, ha combinado Mr. Herrmann.

Entre las varias suertes, todas nuevas, que dará á conocer ese dia, figuran una que ha de llamar extraordinariamente la atencion.

¡Mr. Herrmann se dejará tirar diez ó doce tiros á la vista del público!!!

Y no crean Vdes que será esta suerte la única que sorprenda al público.

Por hoy no decimos mas.

Sobresaliente corrida. — Mañana mártes, segun ya hemos anunciado, tendrá lugar en la plaza de toros del vecino pueblo de Regla, una gran corrida, en la que se lidiarán cuatro toros de muerte, uno de coleo y otro de capeo.

Esta corrida será á beneficio del cementerio de Regla, y sabemos que varias distinguidas familias asistirán á la funcion, pudiendo decir que un buen número de palcos ya han sido bendidos.

Se han nombrado madrinas, y todo hace esperar que la fiesta táurica nada dejará que desear, de lo cual nos alegraremos, atendido el objeto caritativo á que se destinan los productos de la corrida.

La funcion empezará á las cuatro en punto.

Funcion extraordinaria.—Mañana mártes tendrá lugar en el circo de Colon una variada funcion á beneficio de las niñas Guadalupe y Marina (la Asturiana). Conocido es del público el mérito de los trabajos de las beneficiadas, por cuya razon y la de estar la funcion dedicada á los asturianos, es de creer que obtendrán estas un lleno completo. En dicha funcion tomará parte el Sr. Gay.

Novedad.—En el beneficio que debe verificarse mañana mártes en el teatro de Lersundi, se ofrecerá el aliciente de que desempeñe la parte de tenor cómico en *Catalina*, el acreditado artista señor de Areu, que, con el beneplácito de la empresa de Cervantes, se presta generosamente á servir de ese modo á la señorita doña Virtudes Fernandez y á la empresa de Lersundi.

Bien por el señor Areu.

Taumaturgo.—En nuestro número del domingo se publicó una gacetilla titulada *El conde Patrizio*, cuya paternidad rechazamos. Por uno de esos descuidos que fácilmente comprenden los que conocen lo que es una redaccion de un periódico diario, apareció impresa sin que nosotros la leyéram

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 22 DE ENERO DE 1877.

Mañana es el tercer aniversario del santo del Rey Don Alfonso XII, que celebra la nacion española desde su advenimiento al trono.

Hace dos años, á raiz de su proclamacion en los campos de la inmortal Sagunto, el pueblo de la Habana y la mayor parte de los de la isla, celebraron en ese dia con el mayor júbilo aquel acontecimiento, presintiendo que con él habian de terminar pronto los males que ocasionaran á nuestra querida patria seis años de delirios revolucionarios. Al felicitar al jóven monarca celebrando el dia de su santo con espléndidas fiestas, veian en él al futuro pacificador de España, y le aclamaban con este nombre, como si instintivamente comprendieran que solo un Rey español podia devolver á la ajitada patria la tranquilidad perdida desde que una revolucion insensata despojó del trono á la dinastía. Aquellas expontáneas manifestaciones, que tanto aquí como en la Península, siguieron á los primeros dias de la restauracion, democraban de una manera evidente cuán arraigadas están en el pueblo español las instituciones monárquicas, á cuya sombra adquirió la nacion, en época no lejana, dias de inmarcesible gloria, que relatran las brillantes pájinas de nuestra historia.

Muchas de las esperanzas que entónces concibieron los españoles, se han realizado en un período de tiempo relativamente corto para la vida de un pueblo. La anarquía cesó casi instantáneamente, cual si el trono fuese un poderoso talisman para conjurarla; la disciplina del ejército se restableció enseguida, trabajando todo él de consuno para poner término á la fratricida lucha que ardia en la Península; y el grito de *viva Don Alfonso XII* fué ya el único que dió nuestro ejército en los campos de batalla y el que le condujo á la victoria.

Un año despues, ya vislumbraba la aurora de la paz en la Península, la que tardó muy poco en realizarse, justificando el jóven monarca cuán lejítimo era el título de pacificador con que los pueblos le habian de antemano aclamado.

Al celebrarse el tercer aniversario, se mantiene aún la injustificada rebelion que nació y se desarrolló en esta isla, merced á la revolucion de la Península; ¡más, cuán distinto es su aspecto del que presentaba ántes de la restauracion, y aún hace un año ántes de terminada la guerra civil en la Madre Pátria! Entónces, preocupada la nacion con poner término á la guerra civil, no podia atender, cual lo deseaba el Monarca, y con él todos los buenos españoles de allende el Atlántico, á la lucha que hace ocho años sostenemos por la integridad de la pátria. Carecíamos de las fuerzas y de los recursos necesarios para dar á la guerra el impulso que há menester á fin de reducir á un enemigo, que por las circunstancias excepcionales del clima y del terreno en que opera, exije un ejército considerable y crecidos gastos. Hoy, pacificada la Península, el Rey y la nacion han podido volver sus ojos hácia esta apartada provincia, y mirando la cuestion con todo el interés que merece, han proporcionado cuantos recursos de hombres y dinero son necesarios para terminar la lucha; poniendo al frente á los dos caudillos que más se han distinguido en la guerra civil, y que más han contribuido á la pacificacion de España. Empeñados en poner fin á la insurreccion y en añadir este nuevo timbre de gloria á los brillantes servicios que han prestado á su pátria, no han de cejar en su propósito hasta conseguirlo, ni han de escasearles su decidida cooperacion en todos los terrenos los leales de esta isla. Al felicitar, pues, al Rey el dia de su santo, abrigamos fundadas esperanzas de que en un plazo más ó ménos corto podremos añadir, al título de pacificador de la Península, que ha conquistado, el más glorioso aún de pacificador de todos los dominios españoles.

¡Quiera el cielo que al celebrar el próximo aniversario del santo de Don Alfonso XII, podamos saludar á sus caudillos, como esperamos, con el de pacificadores de esta tierra de Cuba, cuyos destinos ha confiado el monarca á su pericia, valor y lealtad!

Nuestras relaciones con los Estados Unidos.

El gobierno de los Estados Unidos manifiesta un singular empeño en reformar el tratado existente entre aquella nacion y España. No es que aquel tratado contenga ninguna cláusula injusta ó vejatoria para los Estados Unidos; de manera que ese deseo de aquel gobierno no se apoya en ninguna razon de justicia, de equidad, y ni siquiera de lejítima conveniencia.

¿Por qué será, pues?

Desde luego el simple sentido comun indica que si aquel gobierno desea una reforma, es porque con ella espera salir aventajado. Y el mismo sentido comun indica tambien que lo que salgan ganando los Estados Unidos en la nueva negociacion, eso mismo saldrá perdiendo España.

El principal motivo que tiene el gobierno americano para desear la reforma del tratado existente que por tanto tiempo ha estado solicitando, puede deducirse fácilmente con solo ver la fecha en que empezó á manifestar este deseo. Antes de que apareciera en aquel país lo que podemos llamar la deshonrosa institucion del filibusterismo, ó miéntras que ese filibusterismo no escojió á la isla de Cuba como campo de sus criminales empresas, nunca se les ocurrió á los hombres públicos de aquel país la necesidad de reformar aquel tratado; pero desde que esas empresas empezaron á dirijirse contra esta isla, con alguna reserva al principio, con alguna más osadía despues, y finalmente, con toda esa desfachatez y descaro que ya de ignora y que el mundo entero ha presenciado con asombro, desde entónces ha ido creciendo cada dia más y más el empeño de los que en los Estados Unidos manejan la cosa pública para reformar el tratado.

¿Y por qué? Digámoslo de una vez con franqueza: porque en las estipulaciones de aquel tratado, hecho con gran prevision por parte de nuestros negociadores y de nuestro Gobierno de aquella época, han encontrado siempre los filibusteros y sus cooperadores el mayor obstáculo para la realizacion de sus infames proyectos contra esta isla. Así es que los artículos que hay más empeño en modificar, son precisamente los que más imposibilitan el filibusterismo; los que más garantías nos dan de que no ha de poder emprender y llevar á cabo impunemente sus operaciones.

¿Nos sobran acaso esas garantías? De ninguna manera. El mundo entero ha sido testigo de que, á pesar de ellas, las empresas filibusteras contra esta isla se han repetido con publicidad y frecuencia escandalosas, ocasionándonos grandes gastos, complicaciones, pérdida de vidas y destruccion de propiedades. Pues si esto sucede existiendo todas aquellas garantías, ¿no sería grande error el renunciar á ellas, aumentado las facilidades de los filibusteros para hacernos daño?

Nuestro apreciable y vijilante colega *El Cronista* de Nueva York, que se halla sobre el terreno, y está, por consiguiente, perfectamente al tanto de la cuestion que tiene sin cesar á la vista y que se puede decir ha seguido paso á paso por muchos años, ha publicado sobre ella un interesante artículo con el cual estamos perfectamente de acuerdo, y cuya lectura recomendamos, á cuyo fin lo reproducimos en esta parte preferente de LA VOZ DE CUBA. Dice así:

REFORMA DE TRATADOS.

Hace ya algunos meses que la Legacion de España en Washington pidió á nuestros cónsules acreditados en este país, y á los principales comerciantes españoles en él establecidos, informes "sobre las bases en que deba fundarse un proyecto de tratado de comercio, los artículos de produccion ó procedencia española en que deban modificarse los derechos de importacion á los Estados Unidos, y los de los Estados-Unidos que requieran una modificacion en los derechos que les señalan nuestros aranceles; expresando, respecto á todos y á cada uno, lo *máximum* y lo *minimum* de la reduccion que deba hacerse en ellos."

Tambien á nosotros se nos honró con pedirnos de oficio nuestro modesto parecer; y aunque el asunto es harto grave para tratado en todos sus aspectos con plena confianza de acertar en cuantas soluciones propusiéramos á las dificultades de que está erizada la reforma, todavía nos resolvimos á cumplir gustosos aquella sagrada obligacion de nuestro patriotismo y nuestro oficio, aplazando, no obstante, su indeclinable desempeño hasta que el estudio cabal de la cuestion nos permitiera entrar en ella con planta ménos recelosa. Confiábamos, además, en que el afianzamiento de la paz en la Península, y su restablecimiento en la vecina isla de Cuba, normalizarian en ambas las condiciones de la produccion y de las rentas fiscales, (en este asunto factor importantísimo), y con esto nos darian base segura para la parte puramente comercial del trabajo que nos habíamos trazado. Pero hoy ya no podemos diferirlo, aunque nos falte todavía granjeuna de elementos necesarios para completar nuestra tarea. Las negociaciones para la reforma de los tratados vigentes en la actualidad entre España y los Estados-Unidos se encuentran muy adelantadas; y de ser ciertas las indicaciones que vamos á trascribir acto continuo, reina en ellas tan malévolo espíritu por parte de la Union americana, que si no nos apresurásemos á descubrirlo y exponerlo al desnudo, nuestra apatía fuera imperdonable, y criminal nuestro silencio.

En efecto, al *Herald* escriben desde Washington el dia 2 de este mes, para decirle lo siguiente:

Cúmplese en los círculos diplomáticos de esta capital que tocan á su fin las negociaciones entre España y los Estados Unidos para la ratificacion de un tratado de comercio entre ambos países, y que se han dado los pasos necesarios para lograr la modificacion del artículo 12º del tratado de 1795. Las negociaciones á este último respecto han sufrido demora, por la necesidad de consultar á ciertos centros acerca de los pormenores del tratado.

Personas íntimamente familiarizadas con los propósitos del gobierno español, niegan rotundamente la afirmacion de que éste procediera en lo de Tweed del modo que lo hizo con el intento de pedir más tarde á nuestro país algun favor. Dicen, por el contrario, que el gobierno español no tiene ruego que hacer ni favor que pedir á trueque de aquella voluntaria concesion, sino que la otorgó escuchando únicamente á sus amistosos sentimientos. Las relaciones diplomáticas entre ambos países han sido en los últimos tiempos sumamente agradables y satisfactorias, y créese que no perderán ninguno de esos caractéres, con lo cual bien podemos prometernos fácil solucion de todas las cuestiones hoy pendientes, y de las que puedan suscitarse hasta lograr el afianzamiento de las relaciones más duraderas y cordiales.

Sin extrañarnos las noticias que preceden, porque ya, en fuerza de dilatadísima experiencia, no hay manifestacion de mala voluntad que nos extrañe si viene de la Union americana y tiene por objetivo á nuestra pátria, confesamos que no han podido ménos de alarmarnos. Correspondencias dirijidas, desde Washington tambien, al *Sun* y á otros periódicos de esta capital, confirman lo esencial de la del *Herald*; y como nos consta desde que Mr. Cushing fué por primera vez á hacerse cargo de la Legacion de los Estados Unidos en Madrid, que llevaba instrucciones secretas para recabar de nuestra pátria la modificacion del tratado de 1795, en el sentido de anular los artículos que más directamente nos escudan contra el filibusterismo de la república de Washington, de aquí la razon de nuestra alarma, que compartirán los que conozcan el espíritu codicioso de estas gentes, y los bastardos propósitos que abrigan con respecto al predominio de España en las Antillas que la restan.

De ese peligro advertimos más de una vez á nuestra pátria, con toda la lealtad que está en nuestro carácter, y toda la firmeza á que nos obliga el sentimiento del deber; y hoy que nuestros temores parecen estar en vías de realizarse, no hemos de desviarnos, ni de las severas prescripciones del deber, ni de la sagrada obligacion que nos impone nuestra lealtad.

El artículo 12.º del tratado de 1795 dice textualmente como sigue:

A los buques mercantes que fuesen destinados á puertos pertenecientes á una potencia enemiga de una de las dos, cuyo viaje y naturaleza del cargamento diese justas sospechas, se les obligará á presentar, bien sea en alta mar, bien en los puertos y cabos, no solo sus pasaportes, sino tambien los certificados, que probarán expresamente que su cargamento no es de la especie de los que están prohibidos como de contrabando.

Y el contrabando se encuentra definido por el artículo 16º del mismo tratado en estos términos:

Esta libertad de navegacion y de comercio debe extenderse á toda especie de mercaderías, exceptuando solo las que se comprenden bajo el nombre de contrabando ó de mercaderías prohibidas, cuales son las armas, cañones, bombas con sus mechas y demas cosas pertenecientes á lo mismo, balas, pólvora, mechas, picas, espadas, lanzas, dardos, alabardas, morteros, petardos, granadas, salitre, fusiles, balas, escudos, cascotes, corazas, cotas de malla y otras armas de esta especie propias para armar á los soldados, porta-mosquetes, bandoleras, caballos con sus armas y otros instrumentos de guerra, sean los que fueren.

Definido así con toda claridad lo que el artículo 12º significa, harto comprenderán nuestros lectores lo que significará cualquiera modificacion que lo atente. La visita de nave mercante en alta mar no es vejatoria sino para las empeñadas en expediciones ilegales; no es depresiva de la dignidad del pabellon, puesto que, sobre obedecer á reglas convenientes de policía internacional, constituye un derecho recíproco; y el suprimirla no puede tener otro resultado ni otro objeto que el de abrir la mano á especulaciones criminales y bastardas, pues el comercio honrado y la navegacion de buena fé no temen la visita, por la misma razon que el hombre de bien no teme á la justicia, ni la elude.

Pero estas reflexiones, aplicables á cualquiera tratado que contenga cláusula semejante á la 12ª del de 1795, no ponen de manifiesto todo el mal que su modificacion irrogaria á nuestra patria.

Los Estados Unidos, (no hay para qué ocultarlo, y en esta ocasion ménos que en ninguna), tiene puesta la mira en desposeer á nuestra España de las provincias americanas que aún conserva. ¿Habrá todavía quien lo dude, despues de haber observado su conducta en los presentes escándalos de Cuba, y leido las declaraciones hechas una vez y otra vez por su primer magistrado en documentos solemnísimos. ¿Será preciso, por ventura, recapitular aquí la historia de los ocho últimos años para convencer á los incrédulos? Paréceonos que nó. En esa cuestion, fuera de los pícaros, no hay más incrédulos posibles que los nécios, y ni á unos ni á otros se encaminan nuestras advertencias.

Pues bien, los Estados Unidos, que respetan y temen el poder de España, como lo han demostrado siempre que nuestra patria ha querido inspirarse en su derecho y en su dignidad, difícilmente buscarán por las vías francas y leales, ya que no siempre honradas, de la guerra, la realizacion de su proyecto. Procurarán, como lo han hecho hasta aquí y seguirán haciéndolo, miéntras no les vayamos á la mano, ofendernos con armas dolosas, valiéndose de agente intermediario; acumular sobre nuestras cabezas dificultades y tribulaciones, y desangrarnos con el auxilio de puñal ajeno. Convertir á sus puertos en otros tantos focos de piratería disimulada, desde los cuales puedan herirnos á mansalva; hé ahí toda su ambicion, hé ahí el objeto verdadero de la reforma de los tratados existentes.

El artículo 12º dió en más de una ocasion á nuestros ministros en la república de Washington, ántes de que se concertara el armisticio entre España y las repúblicas del Sur, derecho y autoridad para detener en estos puertos cargamentos de armas que tanto podian destinarse á aquellas naciones como á los insurrectos de la cercana isla de Cuba. La modificacion de ese artículo equivaldria á declarar libre el comercio de armas, con menosprecio de las obligaciones que el derecho de gentes impone á los neutrales; y no parando en eso el daño todavía, para nosotros es seguro que, aprovechando los Estados Unidos diestramente la enemistad que por desgracia nos manifiestan los gobiernos de ciertas naciones, hermanas, sin embargo, de la nuestra, estorbarian una paz que teníamos ya por inmediata, y á trueque de velar, con el destino de los cargamentos de armas y municiones á puertos del Pacífico, el intento real de atajarlos en las costas de Cuba, harian imposible el restablecimiento de nuestras relaciones con toda la América del Sur, é imposible tambien la unificacion moral de nuestra raza, que tan próxima podia suponerse.

Este sería el resultado indeclinable de la abolicion de aquella cláusula. ¡Ojalá pudieran verlo todos tan claro y transparente como lo vé *El Cronista* con los ojos de la razon y el patriotismo!

Si el artículo 12º del tratado de 1795 ha sido objeto de modificacion, no habrá dejado el hábil Mr. Cushing, tambien con pretexto de tratado de comercio, de proponer la reforma del artículo 14º del referido protocolo. Esto es el que ha puesto valladar más eficaz á las expediciones filibusteras, y éste el que, por lo mismo, más se desea suprimir. Dice como sigue:

Ningun súbdito de S. M. católica tomará encargo ó patente para armar buque ó buques que obren como corsarios contra dichos Estados Unidos, ó contra los ciudadanos, pueblos y habitantes de los mismos, ó contra su propiedad ó la de los habitantes de alguno de ellos, de cualquier príncipe que sea con quien estuviesen en guerra los Estados Unidos. Igualmente, ningun ciudadano ó habitantes de dichos Estados pedirá ó aceptará encargo ó patente para armar algun buque ó buques con el fin de perseguir los súbditos de su Majestad católica ó apoderarse de su propiedad, de cualquier príncipe ó Estado que sea con quien estuviere en guerra su Majestad católica. *Y si algun individuo de una ú otra nacion tomase semejantes encargos ó patentes, será castigado como pirata.*

Suprímase ese artículo, suprímase siquiera su cláusula final, y el reconocimiento de la beligerancia de los cubanos insurrectos será un hecho inmediato, y en el mar de las Antillas navegará más de un *Moctezuma*, tripulado por ciudadanos norte-americanos. ¿O no sabemos todos que ese artículo, con el 12º, es el que ha enfrenado al filibusterismo, el que ha hecho imposible el reconocimiento de la beligerancia, y el que ha mantenido á los aventureros de esta nacion, quiere decir, á esta nacion entera, en los límites de un respeto relativo?

Cuando la mala fé es la base de los procederes de una nacion para con otra, excusadas son las deferencias y las concesiones excesivas. Ni unas ni otras deben tocar el límite en que acaba la cortesía y empieza la flaqueza; y ¡ay de Cuba si España echa en olvido esa verdad: que donde crea de buena fé haber fundado amistades para siempre, no habrá hecho sino aguzar en contra suya todos los apetitos de la codicia más agresiva y más desenfrenada!

El nuevo tratado no está firmado aún, y el plazo que se estipule para su ratificacion dará lugar á examinarlo y discutirlo. Pero nosotros, que tenemos la más alta idea del acendrado patriotismo de nuestro gobierno, y que en esta cuestion podemos hablar con la autoridad que no se niega nunca á la experiencia, le damos desde ahora esta respetuosa voz de alarma, como se la damos á todos nuestros colegas de la Península y de Cuba. Mr. Sickles pudo agraviarnos por la índole de su carácter grosero y petulante; Mr. Cushing, con infinitamente más talento, pues nadie puede negarle habilidad y ciencias consumadas, no nos agraviará, pero nos dañará cuanto el hacerlo esté en su mano. Veamos, por Dios, las cosas como son; detengámonos á tiempo en ese camino de concesiones inauditas, que no pueden llevarnos sino á la perpetuacion de los escándalos que en Cuba nos afligen, y finalmente á la ruina de nuestro poder en el hemisferio americano.

Una peticion del público al Municipio.

El tramo de la calzada que desde el Cerro conduce á la quinta de Palatino, se halla en tan mal estado, que ya no pueden cruzar por ella carruajes sin poner en grave riesgo las vidas de los que vayan en ellos. Esto es tanto más de lamentar, cuanto que dicho tramo es el que comunica con la única vía cómoda que hay para irá los manantiales de Vento en los cuales están las magníficas y más importantes obras del Canal, que el público no puede visitar, por más que lo desée, á consecuencia del abandono en que está el referido tramo.

De algunas personas sabemos nosotros que tienen verdadero interés en visitar dichas obras para saber á qué atenerse en lo que se ha escrito sobre el particular de algun tiempo á esta parte; y solo las detiene el estado intransitable de aquel trozo de calzada; y hoy mismo hemos recibido una carta de persona inteligente en la materia, que reproducimos á continuacion, y la cual prueba que el clamor es general.

Dice así la carta:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: Habiendo leido con grandísimo interés todo cuanto se ha publicado en su apreciable periódico relativo al Canal de Vento, nos ha llamado particularmente la atencion, el artículo del número 18, en el cual elogia el mérito que indudablemente tienen las obras del referido Canal.

Invita Vd. al público para que las visite, siendo lo más digno que hay de admirar en esta capital, y censura la apatía é indiferencia que hasta ahora se ha mostrado generalmente hácia ellas.

Deseosas muchas personas de seguir sus indicaciones, llamamos su atencion acerca de las dificultades que ofrece trasladarse á la corta distancia en que se encuentran los manantiales.

La calzada que desde la quinta de Palatino se dirije al Canal, única vía cómoda que existe, se halla interceptada para toda clase de carruajes, precisamente entre el Cerro y la referida quinta, hasta el punto de ser materialmente imposible intentar el tránsito por ese corto tramo sin grave riesgo de atascarse los carruajes.

Rogamos á Vd. encarecidamente llame la atencion una vez más, acerca del mal estado y abandono en que se encuentra dicho tramo, á fin de que pueda ser posible al público visitar y admirar las obras del Canal de Vento.—B. S. M.—X.

Esperamos que el Municipio, á quien corresponde la conservacion de la calzada referida, no demorará por más tiempo su reparacion, con tanto más motivo cuanto que el rellenar los baches de un tramo corto ha de ocasionar un gasto bien pequeño; y el público podrá visitar las obras de Vento, haciéndose la luz en un asunto tan poco conocido de la mayoría del vecindario.

Siempre el mismo.

El discurso últimamente pronunciado por el Sr. Castelar sobre *la organizacion del municipio*, muestra lo encarañado que se halla todavía con su utopía, y sus discursos en los que recorre todos los tonos de la elocuencia, hechos en habla digna de los tiempos clásicos, que sin esfuerzo saltan de lo familiar á lo sublime, artísticos por sus maravillosos contrastes, eternos modelos por su forma, en el fondo no pasan de ser declamaciones, donde á las desgracias presentes se opone el idilio de una república soñada é imposible.

Este hombre es todo corazon, pero siempre en lucha abierta con el verdadero espíritu histórico de España, con la obra de los siglos, que al cabo, obra es tambien de la Providencia, tiene que sucumbir sin tocar el espejismo de su engañoso ideal. Encerrado, merced á extraña conjuracion de sus antiguos adeptos, en una escuela que el cree la mejor, cúltasele casi todo el cielo de la España monárquica. Solo á esta fatal situacion de su inteligencia y no á la rectitud de su juicio, debe atribuirse el que en todo vea arbitrariedad y tiranía. Su empeño principal consiste en aplicar á nuestra sociedad, á nuestras leyes, las combinaciones puramente ideales de sus principios, como si el mundo real se hubiese jamás rejido por las utopias inspiradas por la revolucion.

Este discurso del Sr. Castelar, á pesar de su gran desenvolvimiento teórico, no contiene impugnacion concreta del proyecto del gobierno, como no sea lo que se refiere al nombramiento de los alcaldes por los sistemas diversos; siendo muy lójico el señor Presidente del Consejo de ministros, al afirmar que su ideal era "*el nombramiento de toda autoridad que represente el poder ejecutivo, por el poder ejecutivo mismo, por la corona ó por los representantes de la corona.*"

Así, el Sr. Castelar, crador idealista entregado á la contemplacion de la historia, sin ningun comercio con la realidad de los hechos, ha criticado en lenguaje incomparable lo que él cree errores de la escuela conservadora; pero en cuanto tiene que sustituir á lo presente sus soluciones, curar con sus remedios los males de la madre patria, se precipita, como en su último discurso ha hecho, en la vaguedad más nebulosa, y vuelve sus manos suplicantes para describir la descentralizacion ó para recordarnos el Oriente, Roma, la Edad Media, la Inquisicion y Felipe II, todo fantaseado arbitrariamente por su prodijiosa imajinacion. ¡Pobre remedio para males positivos é inveterados!

Junta de caridad para socorros á los inundados.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido nombrar á las señoras siguientes para formar la asociacion de las mismas, que ha de coadyuvar en Santa Clara á la suscricion en beneficio de los inundados:

Sra. Dª Vicenta Perales de Menendano.
.. .. Luisa A. de Cuebas.
.. .. Josefa Sed de Berenguel.
.. .. Mariana Arverhof de García.
.. .. Elvira de la Barcena de Arias.
.. .. Rosa Abreu de Lareada.
.. .. Rosa Plana de Plana.
.. .. Clara Torres de Español.
.. .. Eloisa Perez de Ruano.
.. .. Isabel Chavez de Abreu.
.. .. Rita Plana de Machado.
.. .. Rosa Mora de Mora.

Operaciones militares.

Partes detallados dados por el Brigadier D. Camilo Polavieja y coroneles D. Francisco Fuentes y D. Federico Marotó y Garcó, de los encuentros tenidos los dias 2, 3, 8 y 10 del actual con las partidas insurrectas concentradas en Cayo del Infierno y primer Hoyo, al mando del cabecilla Pancho Jimenez.

Comandancia General de Sancti-Spiritus.—Estado Mayor.—2ª Brigada.—E. S.—Enunidos en el dia de ayer en Limones el batallon Cazadores de Isabel II y la 5ª guerrilla volante que formaban la columna á sus órdenes, y convencido ya por los reconocimientos que desde Juan Criollo practicó el Teniente coronel Valdés, y de los que me dió cuenta, á su incorporacion, y por los prácticos por mí desde Guayacanes, de que la fuerza enemiga batida segun noticias extraoficiales, por los coroneles Garcó y Fuentes, en Cayo del Infierno y Rambanzon, no habian cruzado el camino central, y por lo mismo era de suponer siguieran reunidos ó diseminados en el territorio comprendido en zona de Jibaro; decidí en la madrugada del dia de hoy dirigir las operaciones hácia el Sur, y reconocer los puntos de Sabana Abajo, entrada de Cernal, potreros de la Tinaja, Primer Hoyo, Santa Elena y Palmero. En la entrada del potrero de la Tinaja, algunos exploradores enemigos cambiaron disparos con los de la Columna, retirándose diseminados en direccion al primer Hoyo. En el Ramblanzon, que existe entre los potreros de la Tinaja y primer Hoyo, observé, no sólo el rastro de los exploradores antes dichos, sino el de fuerza de caballería, que desde luego supuse enemiga á juzgar por la pista que dejaba; yo, con las precauciones convenientes y dispuesto á entrar en fuego, porque segun avanzaba, el rastro indicaba la proximidad de la fuerza que lo marcaba; al la descarga de las avanzadas enemigas sobre la extrema vanguardia de la columna; esta contestó, y apoyada por dos compañías de Isabel II, cargó con decision á la fuerza enemiga, que dejó su primer posicion, en la que habia establecido un campamento provisional, y digo esto, porque si bien en él tenia fuegos encendidos, comidas condimentándose, y resto de dos reses, no habia bohios ni ranchos que demostrárn permanencia. Se empezó rudo combate en el centro del potrero, del cual fué desalojado el enemigo; sosteniéndose por último detrás de la cerca que repasa el primer Hoyo, en donde dió á conocer por la permanencia en él, nutrido fuego de su infantería y salidas por los flancos de su caballería, que intentó con insistencia envolver á las fuerzas más avanzadas de la columna, que avisada por los exploradores hallados en la Tinaja, se habia dispuesto para el combate, eligiendo la cima del potrero y cerca mencionada como punto á propósito por lo ventajoso en su favor, ya que además de sus condiciones defensivas le aseguraba la retirada; pero el avance resuelto de toda la vanguardia, que ni por un momento dejó de apoyarse mútuamente, y el movimiento envolvente efectuado por la fuerza del centro, unidas á los fuegos cruzados de todos sobre la línea del enemigo, decidió á este á declararse en precipitada fuga con fuego al principio, más bien pronto silenciosa y desfrenada. Se le persiguió, lo que juzgué oportuno, y teniendo en cuenta la marcha penosa que traía la columna, no solo por haber recorrido la distancia de Limones á las inmediaciones de Santa Elena, si no por los reconocimientos que tuve necesidad de practicar para hallar el rastro reunido del enemigo, la falta de raciones y municiones, lo inservibles en que estaban las fuerzas montadas, y el deseo de dejar en punto á propósito los heridos, resolví llegar á este campamento para desde él, y en mejores condiciones, salir en la madrugada del dia de mañana con objeto de continuar la persecucion. El fuego duró una hora. El enemigo presentó en la accion de 400 á 500 hombres, entre infantería y caballería, mandada el total de la fuerza por el cabecilla Pancho Jimenez; dejó sobre el campo un hombre muerto y dos caballos, recojiéndose otro de estos en buen estado de servicio, pudiendo asegurar á V. E. que retiró bajas de consideracion, particularmente en la segunda y tercera posicion que defendió. La columna ha tenido un cabo y tres soldados heridos que no podrán utilizarse. He quedado muy satisfecho del comportamiento tenido por todos los individuos que componen esta columna, en el combate del dia de hoy; pero todos se han distinguido y debo recomendar á V. E. muy particularmente al coronel teniente coronel primer Jefe de cazadores de Isabel II D. Alvaro Suarez y Valdés, que mandando la vanguardia, ha dado brillantes muestras de la intelijencia y bizarría que tanto le distingue y tan acreditada tiene, y así mismo á los capitanes D. José Querrejita y D. Manuel Baldona y al teniente de la quinta guerrilla D. Nicanor Serrano, al cabo de la misma José Mallea, y al cabo de gastadores de Isabel II, Ramon López Gonzalez.

Conforme con mis temores, que tuve el honor de comunicar á V. E, supe por un prisionero que hice el 31, al acampar en la Tinaja, que todas las partidas insurrectas de la jurisdiccion estaban acampadas en Palmarejo, (á una legua de mí) y que para el dia 2 tenian citados en aquel campamento á todos los rancheros y gente disponible, y aún cuando el cojido ignoraba el punto, sabia que era para atacar un poblado, que segun todas las probabilidades debia ser el convoy detenido en Juan Hernandez por falta de medios de trasporte, y como quiera que toda la fuerza disponible en el Gibaro eran unos 170 hombres, (nada sanos) no es difícil que hubieran conseguido su objeto. Antes de amanecer marché sobre el campamento donde no me esperaron, seguí el rastro hasta el Ramblazo de Bejucal, y marché al Jibaro á reclonarme para volver á Palmero el dia 3, que era el de la cita. En aquel punto encontré al coronel Gascó imposibilitado de hacer operacion ninguna porque toda la fuerza de que se podia disponer de Reus, era de la que he dicho á V. E., sin embargo, me propuse inmediatamente salir con ella, y al amanecer, por dos caminos sobre Palmero, teniendo tan solo unos tiros con los exploradores. Supiendo que la retirada habia sido hácia el Cayo del Infierno, ó sea Serradero, marché él por las Charcas al primer puesto, y yo me dirijí al segundo, no encontrando rastro. El Coronel Gascó sostuvo combate en el Cayo siguiendo aquella noche despues de haber acampado en el sitio de la accion á reunirse conmigo, segun habíamos convenido. Entres, por el Cayo y Palsuero seguimos el rastro, encontrando acampado al enemigo en el Primer Hoyo. Apesar de ser las 5 de la tarde dispuse el ataque, que se llevó á cabo con decision; su caballería cargó lo mismo que el dia anterior pero tuvo que retroceder. Nuestras bajas, 2 muertos y 5 heridos. El enemigo debió tener bastantes porque se le hizo mucho fuego á quema ropa, y si las retiró se debió á que se hizo de noche antes de acabar el combate. El comandante de Vergara D. Pedro Conell y el capitan de la 4ª Guerrilla D. José Carlés, trabajaron mucho, como siempre, por lo que me permito recomendarlos eficazmente á V. E., no hablando á V. E. del Capitan de partido D. Alejandro Urquizo porque nadie mejor que el coronel Gascó podrá informarle de los buenos servicios que prestó. Hoy todo el dia hemos continuado la persecucion del enemigo, habiendo acampado á las 5 de la tarde. Al amanecer, y aun cuando desde esta mañana no tengo reconocer, lo seguiré con la fuerza de Vergara, puesto que ha entrado en mi zona marchando con Reus y los heridos y enfermos al Jibaro, aquel señor coronel. Creo de mi deber hacer presente á V. E. que sin aumentar las fuerzas que aquel manda, no podrá impedir que como ahora se reunan en su zona 500 insurrectos.

Division de Sancti Spiritus.—1ª Brigada.—1ª media Brigada.—C. S.—El dia 1º del corriente llegó á este punto el señor coronel Fuentes con 300 hombres de Vergara y como me manifestase que por un prisionero sabia que el enemigo se reunia en el llamado Cayo del Infierno, le propuse inmediatamente la salida para este punto, lo que se verificó el dia 2 al amanecer, llevando además de la columna antedicha toda la fuerza disponible de Reus, total 180 hombres y 25 caballos del tercer Escuadron del Príncipe; reunidas ambas columnas, salieron en direccion del ingenio Palmero, separándose la del Sr. Coronel Fuentes media legua antes de llegar en direccion de Ramblazo; reconocido este punto y Palmero, resultó que el enemigo se dirijía por el camino de las Charcas; el coronel Fuentes, desde el Ramblazo se dirijió por Palmero, á los Derramaderos, comprendiendo que la salida del enemigo debia ser por aquel punto; el que suscribe, con la fuerza de Reus, lo hizo siguiendo el rastro del enemigo hasta el potrero de Gibaro, donde se encontró la primer avanzada, que rompió el fuego, penetrando por el callejon que conduce al Cayo del Infierno, á donde salió la fuerza del Regimiento caballería del Príncipe desplegado en tiradores, bajo el fuego del enemigo, que se hallaba en una cerca de monte al frente, con la caballería formada á su derecha. Y á fuerza de infantería penetró á favor de esta guerrilla en el Potrero, descabezando á la izquierda para apoyarse en el monte; este cesó y encontrando que el terreno era una manigua espesa, hubo que formar las dos primeras compañías en batalla con el frente al enemigo, y ya era tiempo, pues su caballería cargaba; pero fué recibida por un nutrido fuego de filas. Al ser rechazado, despues que el escuadron del Príncipe cargase, lo que verificó con decision, hasta que, recibido por la infantería, tuvo que replegarse á la derecha; en este momento habia entrado toda la pequeña fuerza de la columna y formado una línea de batalla de tres grupos, protejiendo la salida del monte de las acémilas que se hallaban montadas con 27 enfermos.—La caballería enemiga volvió á cargar entónces por el centro sobre 40 hombres que el que suscribe tenia reunidos, llegando á 50 pasos de las filas, cuyo fuego le hizo retroceder, en cuyo momento ordené la segunda carga y el ataque simultáneo de la infantería al frente del potrero, hasta tomar el monte, de donde desalojé al enemigo, que se pronunció en retirada, dejando sobre el campo 2 hombres y 3 caballos muertos, varios de estos heridos y 8 útiles cojidos con señales de haber retirado sus bajas. Dueño del campamento, y faltando solo algunos minutos para anochecer, seguí la marcha hasta la Laguna, de Juan García [Las Charcas], donde acampé. A la una y media de la madrugada, comprendiendo lo importante de la persecucion y la imposibilidad de hacerlo por mí, puesto que la reducida columna de Reus, efecto de la penosa jornada y mal estado de su salud en general me lo impedia, levante el campo y salí en direccion á Demarraderos donde se hallaba, segun habíamos convenido, el coronel Fuentes, á donde llegué al amanecer. Inmediatamente se emprendió la marcha al Cayo del Infierno, allí se reconoció el rastro y se siguió por Rambazo, potrero de la Jibara, Palmero, hasta el primer Hoyo [potrero de Santa Elena], y aquí, Excmo. Sr., cesa en mi relato, puesto que el señor coronel Fuentes, Jefe entónces de ámbas columnas, habrá dado parte á V. E. de la accion del primer Hoyo; sus resultados y persecucion del enemigo al siguiente dia, hasta Barranco alto, desde donde [el 5], me dirijí con los heridos, enfermos y acémilas al Jibaro, continuando el coronel Fuentes la persecucion. Las fuerzas del enemigo las considero en 400 infantes y 200 caballos al mando del cabecilla Pancho Jimenez y otros subalternos. Creo de mi deber manifestar á V. E. que dado el exíguo número de la fuerza de la columna á mis órdenes, que es toda de la que puede disponer, se debe, en primer término, el resultado de las operaciones á la acertada y bien conocida cooperacion del señor coronel Fuentes. Todos han cumplido con su deber, pero faltaria, si no hiciera á V. E. especial mencion del Capitan de partido D. Alejandro Urquizo, teniente de caballería D. Luis Tudriani, capitan de Milicias de caballería á mis órdenes, D. Cárlos Crutido, y capitan de Reus Lamuela, así como el sargento 2º de la guerrilla de Reus, que salió gravemente herido.

Cariñoso recuerdo.

Cúmplome consagrarlo á la memoria de mi primo hermano Simon Francisco de Hévia.

Escuso numerosos detalles, porque solo la enunciacion de esa desgracia tan generalmente sentida, basta á persuadir el vacío que dejó en el corazon de sus parientes; amigos, que inconsolables le lloran.

Simon era uno de esos seres privilegiados, querido de todos por la bondad inagotable de su carácter, ¡esa simpatía, ese lazo social apreciable, galardon precioso muy difícil de alcanzar, lo poseia en alto grado, recibiendo las últimas pruebas de tan esquisita ternura en el acto mismo de su entierro.

Trasladado su cadáver desde el ingenio de su Sra. Madre política al paradero de la Güira de Melena, fué conducido en hombros de los negros de la dotacion del ingenio de sus hermanos D. Francisco y D. Pedro, que en crecido número, y llorosos todos, se disputaban ese honor, y respetuoso tributo y al siguiente dia, en esta capital, sus numerosos amigos ofreciéronle la misma demostracion cariñosa, no permitiendo que asalariadas manos condujesen el féretro hasta su última mansion.

Réstame consignar especiales líneas que evidencian mi profunda pena. Ausente por más de cuatro años, el fallecimiento de una hermana, de un sobrino, me hicieron desear con avidéz el regreso al seno de mi familia que tanto quiero, ¡y apénas me ví rodeado de todos en ese centro expansivo de afectos, desaparece súbitamente uno de sus miembros más queridos, ¡el inolvidable Simon! Que la tierra le sea leve, que el cielo premie sus virtudes, hé aquí la religiosa aspiracion de—*J. H. y H.*

NOTICIAS VARIAS.

Segun telegrama recibido por la casa consignataria, el vapor-correo *Mendez Nuñez* que salió de este puerto el 5 del corriente, llegó sin novedad á Cádiz hoy lúnes 22.

Igualmente se anuncia que el vapor *Guipú